

**ACTA 626ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2019
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

- Apertura de 626ª Sesión Ordinaria..... 03
- Punto Uno, Lectura y eventual sanción Actas Sesiones Ordinarias N° 622 y 623..... 03
- Punto Dos, Cuenta del señor Secretario Ejecutivo..... 04
- Punto Tres, Cuenta del señor Presidente del Consejo Regional..... 05
- Punto Cuatro, Solicitudes y urgencias del señor Intendente Regional a) Mayores recursos Proyecto C. BIP 30126599, "Construcción Complejo Deportivo Escolar Municipal Antofagasta"..... 08
- Punto Cuatro, Solicitudes y urgencias del señor Intendente Regional b) Proyecto C. BIP 40000963-0 "Construcción plataforma cívico social barrio Rocas Trocadero Antofagasta II etapa 09
- Punto Cuatro, Solicitudes y urgencias del señor Intendente Regional c) Solicitud concesiones Bienes Nacionales 10
- Punto Cinco, Exposición y eventual sanción proyectos F.N.D.R. letra a) Adquisición máquina rayos X SAG Provincia El Loa, C. BIP 40009458-0 12
- Punto Cinco, Exposición y eventual sanción proyectos F.N.D.R. letra b) Adquisición e implementación equipos y equipamiento museográfico I.M. de Calama C. BIP 30484421-0 13
- Punto Cinco, Exposición y eventual sanción proyectos F.N.D.R. letra c) Conservación CESFAM Oriente, Norte y Corvallis, Antofagasta, C. BIP 40005584-0..... 14
- Punto Cinco, Exposición y eventual sanción proyectos F.N.D.R. letra d) Conservación integral Escuela E-79 Ecuador Antofagasta C. BIP 40002458-0..... 15
- Punto Seis, Exposición y eventual sanción reprogramación de cuotas del subsidio de parques I.M. SPA C. BIP 2003010..... 16
- Punto Siete, Exposición y eventual sanción mayores recursos proyectos CMDS I.M. Antofagasta a) Proyecto conservación

- SEREMI de Gobierno, don Francisco Salazar Huerta.
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo, don Julio Santander.
- Directora Regional SAG, doña Angélica Vivallo Vivallo.
- Jefe DACG Gobierno Regional, don Raúl Bustos Castillo.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Nicolás Sepúlveda Camposano.
- Jefe RR.FF. Servicio de Salud de Antofagasta, don Tomislav Defilippis Codoceo.
- Jefa Planificación SECOPLAN IMA, doña Patricia Toledo Carrasco.
- Jeja Planificación CMDS Antofagasta, doña Patricia Lanas Véliz.
- Jefe de Estudios y Diseño SECOPLAN IMA, don Claudio Quiquincha Sakuda.
- Subdirectora Administrativa SSA, doña Juana Opazo Hormazábal.
- Jefe Brigada de Homicidios PDI Antofagasta, Subprefecto Erwin Rojas Cortez.
- Director Atención Primaria SSA, don Héctor Vallejos Pérez.
- Director de Obras CMDS Antofagasta, don Javier Mandiola Cepeda.
- Director Museo de Historia Natural Calama, don Osvaldo Rojas Mondaca.
- Profesional Seremía de Bienes Nacionales, don Juan Sepúlveda Araya.
- Profesional Seremía de Bienes Nacionales, don Luis Ortiz Cortés.
- Profesional SAG Región de Antofagasta, don Ángel Varas Varas.
- Profesional MINVU, doña Paulina Montivero Díaz.
- Profesional SECOPLAC I.M. Calama, don Freddy Atora Coya.
- Profesional SECOPLAC I.M. Calama, don Enzo Labra Araya.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Mauricio Soriano Silva.
- Profesional Dpto. Estudios y Diseño SECOPLAN IMA, doña Nataly Cortés González.
- Presidenta JJ.VV. N°73 Las Rocas, doña Patricia Aguilar Merino.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA** saluda a los asistentes y abre la sesión.

PUNTO UNO, LECTURA Y EVENTUAL SANCIÓN ACTAS SESIONES ORDINARIAS N° 622 Y 623.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** informa que se remitieron los textos de las actas de la 622ª Sesión Ordinaria y 623ª Sesión Ordinaria. Consulta por observaciones y comentarios.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación las actas indicadas.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto a los textos de las actas indicadas por el señor Presidente del Consejo Regional. Resultado de la votación: aprobadas por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15044-19 (S.Ord.626.11.01): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las **ACTAS** de la **622ª Sesión Ordinaria** y **623ª Sesión Ordinaria** las cuales no fueron objetadas u observadas.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

PUNTO DOS, CUENTA DEL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** señala que la información se encuentra disponible en el drive. Destaca la propuesta de un nuevo acuerdo genérico para los proyectos F.N.D.R.; y oficio del SEREMI de Gobierno por tema Fondo de Medios 2019. Agrega que la agenda y el estado de acuerdos se encuentran disponible en el drive.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la agenda de actividades presentada por el secretario ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la agenda presentada. Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15045-19 (S.Ord.626.11.01): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Viernes 11 de enero de 2019:

Encuentro mesa de trabajo proyectos Borde Costero.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Lunes 14 de enero de 2019:

Reunión con Intendente Regional.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Consejeros y Consejeras Regionales Comisión de Obras Públicas y Transporte.

Martes 15 de enero de 2019:

Sesión Comité de Desarrollo Productivo Regional Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros Regionales, señores Mario Acuña Villalobos y Gonzalo Dantagnan Vergara.

Viernes 18 de enero de 2019:

Seminario clausura proyecto FONDEF de inteligencia artificial.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 22 de enero de 2019:

Finalización proyecto danza cultura atacameña.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Jueves 14 y viernes 15 de febrero de 2019:

Jornada de trabajo Consejeros Regionales en la Región de Arica y Parinacota.

Lugar: Ciudad de Arica.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 27 de febrero de 2019:

Sesión Comité de Desarrollo Productivo Regional Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros Regionales, señores Mario Acuña Villalobos y Gonzalo Dantagnan Vergara.

Miércoles 16 de enero de 2019 (*):

Seminario Campamento y Ciudad.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

(*) Actividad incorporada a través del Acuerdo N° 15071-19 de la presente sesión.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 626.2.15045-19.001 "Mem. N° 01".

PUNTO TRES, CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, se refiere al cumplimiento del acuerdo para que en su calidad de Presidente del Consejo Regional representara al CORE en las gestiones relacionadas con la instalación de un cuartel de la Policía de Investigaciones en la comuna de Taltal. Agrega que el lunes 07 de enero asistió a una reunión de trabajo con el Prefecto Inspector Claudio González Hofstetter, ocasión en que fue acompañado por la Consejera Regional, señorita Katherine San Martín. Aclara que se indicó que no existe impedimento legal para instalar un cuartel de la PDI en la comuna de Taltal. Manifiesta que el jefe policial manifestó su intención de realizar las gestiones ante sus superiores para plantear la necesidad. Luego, se reunió con el señor Intendente Regional (para informar el resultado de la gestión en la PDI) quien también compartió el deseo del CORE, apuntando que según lo indicado por representantes de la PDI los problemas serían su infraestructura y el equipamiento. Bajo este escenario, el ejecutivo comprometió el apoyo para buscar algún bien fiscal disponible. Agrega que además se hicieron gestiones ante el señor Fiscal Regional para orientar a la familia del joven que falleció. Asimismo, se reunieron con el SEREMI de Justicia, logrando el compromiso de prestar asesoría jurídica a los padres del deportista fallecido.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, manifiesta que tuvo contacto con habitantes de la comuna de Taltal, quienes le solicitaron poder reunirse con la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana. Esta tarde se entrevistaron con ellos para abordar la problemática. Añade que como comisión manifestaron su intención de ayudar en las gestiones que sean necesarias, apuntando que desean ser parte del tema, por cuanto es un área de su competencia.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, afirma que el señor Prefecto se comprometió en un plazo de seis meses de tener respuestas concretas respecto a la posible instalación del cuartel. Añade que además conversó del tema del tráfico de droga que se desarrolla al nivel de las caletas.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, expresa que los familiares del joven además se reunieron con el Presidente de la Corte de Apelaciones. Propone que la señora Gobernadora de Antofagasta y representantes de la Policía de Investigaciones realicen una visita conjunta a Taltal y que la primera visita de marzo del Consejo Regional sea a dicha comuna.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, informa que hoy sesiona en Taltal el Comité Regional de Seguridad Pública, con la presencia de la Gobernadora de Antofagasta, PDI y Fiscalía Regional. Asimismo, acoge la solicitud poder sesionar en Taltal.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, apunta que se sumó voluntariamente a la invitación del señor Presidente del Consejo Regional, para acompañarlo a la reunión con la Policía de Investigaciones. Informa que en la sesión se encuentra presente el señor Jefe de la Brigada de Homicidios Subprefecto Erwin Rojas Cortez. Reitera la buena disposición de la PDI y del señor Intendente Regional para apoyar la idea de instalar un cuartel en la comuna de Taltal. Agrega que se adelantó a la misión de ubicar un inmueble para entregar en comodato a la PDI para la instalación de sus dependencias. Lamentablemente, no hay uno de acceso rápido, agrega que se podría adquirir una dependencia.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, destaca las nuevas y buenas noticias que entregó el señor Presidente del Consejo Regional, pero que, a su juicio, el mandato termina con la instalación definitiva de la PDI en Taltal. Manifiesta que el plazo de seis meses le resulta exagerado, proponiendo que se instale -en una primera etapa- al menos una avanzada, tal como ocurre en la comuna de María Elena.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, explica que existe la idea del Prefecto de instalar en una avanzada con entre seis y ocho efectivos. Agrega que además se conversó con la Gobernadora de Antofagasta, la idea de instalar un sistema de cámaras de seguridad para los espacios públicos de Taltal, tema que ella acogió.

La Consejera Regional señora **MORENO**, destaca el trabajo del señor Presidente del Consejo Regional en el tema de Taltal. Añade que como comisión se han reunido con las policías para ver en general los temas de seguridad ciudadana en la región. De hecho ya se hicieron en Calama y Tocopilla. Indica que se participa de un plan de trabajo para los cuatro años de la comisión. Recuerda que el Consejo Regional aprobó proyectos para Carabineros y la Policía de Investigaciones, tanto de infraestructura como de equipamiento y vehículos.

La Consejera Regional señora **BERNA**, propone que en los temas de seguridad ciudadana se incluya a los sectores de salud y educación, ya que muchos jóvenes caen en delitos por problemas de droga y falta de oportunidades educativas. Agrega que es necesario levantar estadísticas actualizadas de índices de delincuencia.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA** indica que el mandato del Consejo Regional no ha terminado. Agrega que se le pidió al señor Intendente Regional que la comuna de Taltal sea incorporada de manera preferente en el Plan Regional de Seguridad Pública.

El Consejero Regional señor **DÍAZ** explica que existen conversaciones con el SSA para implementar programas de atención e jóvenes con situaciones de consumo problemático de droga. Pide formalizar el tema de la petición a Bienes Nacionales para la disponer de un inmueble en la comuna de Taltal y así avanzar en la instalación la delegación de la PDI.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, manifiesta que la solicitud era parte del mandato del Consejo Regional a su persona. Indica que habría tres alternativas: un inmueble de Bienes Nacionales, compra de uno o bien arriendo de otro.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, señala que como comisión tomarán el tema. Solicita que cada comisión actúe en sus ámbitos de acción, requiriendo que el

tema de Taltal lo aborde desde ahora en adelante la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, indica que cree entender que con la propuesta de la Consejera Regional Alejandra Oliden termina el mandato que le entregó el pleno para abordar el tema de Taltal. Añade que no tiene problemas, pero que en su calidad de habitante de Taltal no se desentenderá de la problemática y no estará sujeto a los tiempos de trabajo de la comisión. Agrega que en su calidad de Consejero Regional no se inhibirá de hacer gestiones.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, señala que la idea es que se trabaje en conjunto con la comisión.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, expresa que desde Taltal a ella la llamaron para abordar la temática. Pide un trabajo en conjunto con la comisión y que las gestiones que se hagan de manera individual sean informadas.

La Consejera Regional señora **MORENO**, plantea que si hay temas que competen a una determinada comuna sean invitados todos los Consejeros y Consejeras Regionales, independiente de la pertenencia a una determinada comisión.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, expresa que debe existir la posibilidad de que todos los Consejeros y Consejeras Regionales participen de todas las problemáticas.

El Consejero Regional señor **PORTILLA** manifiesta que nadie se puede restar de las temas que afectan a la región. A su vez, solicita que se realice una reunión con las policías para conocer cómo se opera en este tipo de situaciones, para por ejemplo conocer los sistemas de medición (estadísticas) que pueden hacer fracasar una determinada iniciativa. Afirma que es fundamental el trabajo de las comisiones, pero que todos los integrantes del CORE tienen el derecho de participar si así lo estiman pertinente, entendiendo que son las comisiones las que lideran el trabajo.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, explica que en la reunión con la Fiscalía Regional se planteó el tema de las estadísticas delictuales y que existe disposición de explicar el proceso penal, agregando que existe confusión en la comunidad taltalina con la información que se publica en las redes sociales.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, manifiesta que también es necesario abordar la causa del problema de la delincuencia, por ejemplo temas de consumo de droga. Añade que habría que solicitar los antecedentes de los programas de atención a jóvenes con problemas de consumo implementados en la comuna de Taltal.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, recuerda que ya se adjudicó el contrato para la construcción de un centro de salud mental en la comuna de Taltal.

PUNTO CUATRO, SOLICITUDES Y URGENCIAS DEL SEÑOR INTENDENTE REGIONAL.

a) Mayores recursos Proyecto C. BIP 30126599, "Construcción Complejo Deportivo Escolar Municipal Antofagasta".

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, informa que la Comisión Mixta de Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Educación, Ciencia y Tecnología, analizó la solicitud de mayores recursos con representantes de la Municipalidad de Antofagasta, CMDS y profesionales del Gobierno Regional, para los ítems de equipos y equipamientos, por un monto total de M\$254.422.- para el Complejo Deportivo Escolar. Explica que es un estadio con piscina, edificio de ocho pisos, casino, gimnasio, albergue deportivo con 84 camas, entre otras dependencias. Añade que la comisión acuerda recomendar al pleno aprobar la propuesta de mayores recursos para el proyecto "CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO ESCOLAR MUNICIPAL", C. BIP 30126599-0, en la asignación del ítem de equipos por M\$39.575.- e ítem de equipamiento por M\$214.847.-, quedando en consecuencia, el proyecto por un monto total de M\$16.159.795.- Plantea además que hay obras no consideradas en el proyecto original: techos para las multicanchas y cámaras de seguridad para la piscina que la comisión pidió se incluyan en una próxima solicitud de mayores recursos.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, señala que entiende que las obras físicas ya se encuentran finalizadas y solo restan la compra de equipos y equipamiento.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, consulta por las fuentes de financiamiento del proyecto original y estas obras anexas.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, explica que todos los montos son F.N.D.R. Luego, somete a votación la propuesta de mayores recursos para el estadio escolar de Antofagasta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto a la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprobada por 14 votos a favor y 02 abstenciones.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15046-19 (S.Ord.626.11.01): Se acuerda, por 14 votos a favor y 02 abstenciones, **APROBAR** la Propuesta de **INCREMENTO de RECURSOS** por reevaluación, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión Mixta de Sociedad Civil y Participación Ciudadana y Educación, Ciencia y Tecnología, para la siguiente iniciativa y por los montos que se indican:

-Proyecto C. BIP 30126599, "**CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO ESCOLAR MUNICIPAL ANTOFAGASTA**", por un monto total de mayores recursos de **M\$254.422.-**, que corresponde a ítem Equipos de **M\$39.575.-** e ítem Equipamiento de **M\$214.847.-** (Moneda Presupuestaria 2019). Originalmente, el proyecto fue priorizado en la 539ª Sesión Ordinaria de fecha 12 de junio de 2015, a través del Acuerdo N° 12276-15, por un monto F.N.D.R. total de **M\$10.368.218.-** (Valor ficha IDI).

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA		MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

	GUERRERO		
	OLIDEN		

Ver Anexo 626.4.15046-19.002 "Ord. N° 000041".

b) Proyecto C. BIP 40000963-0 "Construcción plataforma cívico social barrio Rocas Trocadero Antofagasta II etapa"

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, informa que la comisión se reunió con el SEREMI de Vivienda y Urbanismo, don Julio Santander y el Jefe División de Planificación de Desarrollo Regional, don Nicolás Sepúlveda, quienes expusieron la solicitud de financiamiento para el proyecto "Construcción Plataforma Cívico Social Barrio Las Rocas Trocadero Antofagasta II Etapa". Expone que se trata de un proyecto de recuperación física del barrio Las Rocas-Trocadero, considerando la construcción de veredas, paseo peatonal e instalación de máquinas de ejercicios. El proyecto requiere de una inversión F.N.D.R. 2019 de M\$126.900.-

El SEREMI del MINVU, señor **JULIO SANTANDER**, informa que el presupuesto inicial de las obras supera los 6 mil millones de pesos, a través de diferentes programas del ministerio. Expresa que desde la Municipalidad de Antofagasta se obtuvieron fondos para reparar la sede de la junta de vecinos. La idea es con este nuevo proyecto es finalizar las obras del circuito de la plazoleta y multicancha, que no podían ser financiadas con recursos sectoriales de manera rápida. Los aportes totales del proyecto integral son: Municipalidad de Antofagasta M\$117.000.-; Gobierno Regional F.N.D.R. M\$1.428.000.-; MINVU M\$4.490.000.- y Ministerio de Salud M\$12.000.-

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, manifiesta que la propuesta de la comisión es aprobar la propuesta de priorización del proyecto C. BIP 40000963-0 "CONSTRUCCIÓN PLATAFORMA CÍVICO SOCIAL BARRIO LAS ROCAS TROCADERO ANTOFAGASTA II ETAPA", por un monto F.N.D.R. 2019 y total de M\$126.900.-

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, consulta por las obras que considera el nuevo proyecto.

El SEREMI del MINVU, señor **JULIO SANTANDER**, reitera que se trata de obras nuevas que no se pueden ejecutar con recursos sectoriales que demorarían mucho tiempo en poder gestionarse en el nivel central.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, pregunta por las obras que considera la reparación de la multicancha.

El SEREMI del MINVU, señor **JULIO SANTANDER**, explica que el interior de la multicancha no se interviene.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, señala que sería importante no construir camarines en la multicancha (como lo pidió la comunidad), que se transformaron en el pasado en foco para el consumo de droga.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, propone que en futuras obras se mejore la carpeta de juego de la multicancha. Luego, somete a votación la propuesta de priorización del proyecto.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto a la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15047-19 (S.Ord.626.11.01): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de priorización del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Vivienda, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40000963-0 "**CONSTRUCCIÓN PLATAFORMA CÍVICO SOCIAL BARRIO ROCAS TROCADERO ANTOFAGASTA II ETAPA**", por un monto F.N.D.R. 2019 y total de **M\$126.900.-** (moneda presupuestaria 2019). Conforme lo indicado en Glosa 5.10 "Transferencias a la Dirección General de Obras Publicas al Ministerio de Educación, a los Servicios de Salud y a los respectivos Servicios de Vivienda y Urbanización, para gastos de inversión".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 626.4.15047-19.003 "Of. ORD. N° 000034".

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, propone que se realice una exposición de los futuros proyectos de desarrollo urbano de la Región de Antofagasta, considerando publicaciones de prensa que hablan de baja en los índices de calidad de vida de las ciudades de Antofagasta y Calama.

El SEREMI del MINVU, señor **JULIO SANTANDER**, informa que dispone de una completa exposición que podría presentarse al pleno del Consejo Regional.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, dice que se podría incluir el punto en la tabla de la sesión del 28 de febrero.

c) Solicitud concesiones Bienes Nacionales.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que se analizó una solicitud de urgencia del ejecutivo para tratar dos concesiones pendientes de la empresa AES GENER S.A. que se encontraban condicionadas desde agosto de 2018 hasta verificar los compromisos de la empresa, conforme a la fiscalización que debe realizar Bienes Nacionales, particularmente la construcción de áreas verdes en la comuna de Tocopilla. Añade que resuelta esta situación conforme el informe de fiscalización realizada el 09 de enero del presente año, la comisión propone al pleno la aprobación de ambas concesiones, ambas de la empresa AES GENER S.A. y son onerosas por un periodo de 30 años. Las dos solicitudes buscan desarrollar y ejecutar la tercera etapa del proyecto "Planta Solar Fotovoltaica Subestación Los Andes de AES GENER", para aportar una vez terminado el proyecto, con 220 MW al Sistema Integrado del Norte Grande de Chile, colaborando también con la diversificación de la matriz energética del país. Asimismo, informa del sustento técnico informado por el SEREMI de Bienes Nacionales, señor Omar Farías, quien explica que el proyecto considera una importante inversión y que además genera recursos por concepto de arriendo. No obstante, la Consejera Regional hace referencia a la lentitud de los procesos de Bienes Nacionales, considerando que la fiscalización se solicitó en agosto y solo se realizó el 09 de enero de 2019. Así, manifiesta la molestia de la comisión por el excesivo retraso.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, solicita que en próximas concesiones onerosas se incluya el valor del arriendo.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, propone que en el caso de proyectos energéticos se les solicite aportar con iniciativas que mejoren la luminosidad de los barrios de las ciudades en las que se ubiquen.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, expresa que es posible incluir esta solicitud.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, recuerda que se trata de un proyecto de concesión de terrenos y no aplicaría la propuesta del Consejero Regional Ricardo Díaz.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, manifiesta que se podrían hacer gestiones a nivel de la Seremía de Energía, realizando alianzas con el sector privado.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, apunta que es necesario abordar el tema de la lentitud de los procesos administrativos de Bienes Nacionales, que podrían frenar el desarrollo de proyectos.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, manifiesta que el tema ya es abordado por la Comisión de Obras Públicas y Transporte. Luego, somete a votación la propuesta de concesiones de terrenos.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto a la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprobada por unanimidad de los miembros no inhabilitados.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15048-19 (S.Ord.626.11.01): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, manifestar **OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las **concesiones que se indican a continuación**, para los siguientes inmuebles fiscales:

N° ficha	52	Solicitante	AES GENER S.A
N° expediente	2CO246	Nombre del Proyecto	Proyecto Solar Los Andes Tercera Etapa, Subestación Eléctrica Andes
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Sector Subestación Eléctrica Andes, Comuna, Provincia y Región de Antofagasta
Superficie	180,04 Ha	Tipo Solicitud	Onerosa por 30 Años
Objetivo	Desarrollar y ejecutar la tercera etapa del proyecto " Planta Solar Fotovoltaica Subestación Los Andes de AES GENER ", para aportar una vez terminado el proyecto, con 220MW al Sistema Integrado del Norte Grande de Chile, colaborando también con la diversificación de la matriz energética del país.		

N° ficha	53	Solicitante	AES GENER S.A
N° expediente	2CO247	Nombre del Proyecto	Proyecto Solar Los Andes Tercera Etapa, Subestación Eléctrica Andes
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Ubicado a 270 kilómetros hacia el Este de la ciudad de Antofagasta
Superficie	240 Ha	Tipo Solicitud	Onerosa por 30 Años
Objetivo	Desarrollar y ejecutar la tercera etapa del proyecto " Planta Solar Fotovoltaica Subestación Los Andes de AES GENER ", para aportar una vez terminado el proyecto, con 220MW al Sistema Integrado del Norte		

	Grande de Chile, colaborando también con la diversificación de la matriz energética del país.
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita la Consejera Regional:

	OLIDEN		

Ver Anexo 626.4.15048-19.004 "OF. ORD. N° 000078".

PUNTO CINCO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PROYECTOS F.N.D.R.

a) Adquisición máquina rayos X SAG Provincia El Loa, C. BIP 40009458-0.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que la comisión se reunió con la Directora Regional y profesionales del Servicio Agrícola Ganadero (SAG), quienes expusieron la solicitud de adquirir máquinas de Rayos X, para los distintos puntos fronterizos de la región. Añade que esta iniciativa busca minimizar el riesgo sanitario que se expone al país con el ingreso de equipaje, medios de transporte u otras instancias, con productos que causen daño a la producción del país, provocando la necesidad de un plan de erradicación o control, y con esto una gran pérdida económica, a la que se suma la disminución de confianza a los mercados que Chile exporta. Indica que el objetivo es prevenir la introducción de enfermedades exóticas, plagas cuarentenarias y especies invasoras de importancia económica, según las prioridades de la política silvoagropecuaria del país. De acuerdo a lo expuesto por SAG, se informa que son cinco máquinas de Rayos X, para los pasos fronterizos de Jama, Sico, Ollagüe, Hito Cajón y Aeródromo El Loa. La comisión acuerda recomendar al pleno aprobar la priorización del proyecto "ADQUISICIÓN MÁQUINAS DE RAYOS X, PROVINCIA EL LOA", por un monto F.N.D.R. 2019 y total de M\$415.872.-

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de priorización del proyecto de Rayos X para el SAG.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto a la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15049-19 (S.Ord.626.11.01): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de priorización del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40009458-0 "**ADQUISICIÓN MÁQUINAS DE RAYOS X – PROVINCIA EL LOA.**", por un monto F.N.D.R. 2019 y monto total F.N.D.R. de **M\$415.872.-** (Moneda Presupuesto 2019). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 626.5.15049-19.005 "Reporte Análisis Técnico-Económico".

b) Proyecto adquisición e implementación equipos y equipamiento museográfico I.M. de Calama C. BIP 30484421-0

La Consejera Regional señora **BERNA**, integrante de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, informa que el municipio de Calama presentó al Gobierno Regional una iniciativa para la adquisición de equipos y equipamiento el Museo de Historia Natural y Cultural del Desierto de Atacama. El centro cuenta con dos sectores: el museo antiguo y una ampliación construida como parte del proyecto integral Parque Borde Río. El proyecto busca mejorar la implementación museográfica para la exhibición de piezas, optimizar el servicio de venta y exposición y complementar el antiguo museo, cuya oferta será atractiva a los diferentes visitantes, contribuyendo a fomentar el turismo cultural respetando la diversidad y la conservación del patrimonio cultural e identidad de la zona. El monto solicitado al F.N.D.R. es \$181.005.000.- El equipamiento considera vitrinas, módulos, butacas, atriles, gráficas murales, maquetas y figuras en tamaño real. Los equipos incluyen micrófonos, proyector, parlantes, mezcladora, reproductor y telón eléctrico. En conjunto con la presentación de la iniciativa, el Director del Museo, señor Osvaldo Rojas, explicó el proyecto museográfico, que considera cinco salas de exposición, que abarcarán desde el origen de la humanidad hasta el desarrollo de la industria minera en el siglo pasado, además de reforzar aspectos sociales y e históricos para potenciar la identidad con el territorio. La comisión acordó proponer al pleno, aprobar el proyecto "ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPO Y EQUIPAMIENTO MUSEOGRÁFICO", C. BIP 30484421-0, por un monto F.N.D.R. 2019 y monto total F.N.D.R. de \$ 181.005.000.-

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de priorización del proyecto del museo de Calama.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto a la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15050-19 (S.Ord.626.11.01): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta de PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**, presentada por el señor Intendente Regional e informado por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30484421, "**ADQUISICION E IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPO Y EQUIPAMIENTO MUSEOGRÁFICO**", por un monto FNDR 2019 y monto total de proyecto de **M\$181.005.-** (Valor Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 626.5.15050-19.006 "Reporte ficha GORE".

c) Proyecto conservación CESFAM Oriente, Norte y Corvallis, Antofagasta C. BIP 40005584-0.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que la comisión se reunió con los representantes del Servicio de Salud de Antofagasta, quienes expusieron la solicitud de financiamiento de la iniciativa "CONSERVACIÓN CESFAM ORIENTE NORTE Y CORVALLIS, ANTOFAGASTA", por un monto de M\$759.229.- Se argumenta por parte del SSA que se está trabajando en conjunto con la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta, con el fin de agilizar los procesos, por lo que al ser presentada esta iniciativa por ellos, los tiempos se acortan. Asimismo, se informa que se está trabajando de la misma forma en la comuna de Calama para la conservación de los CESFAM, esto financiado con fondos sectoriales (entre 300 y 400 millones de pesos). Añade que el objetivo de este proyecto es conservar de forma integral las cubiertas de tres CESFAM, que debido a las lluvias de los últimos años, han sufrido daños por el ingreso de agua, provocando problemas en las techumbres, como canaletas rotas o sellos deteriorados. Estas filtraciones han generado dificultades operativas y sanitarias en la atención de usuarios. Esta iniciativa se orienta a la reparación e impermeabilización homogénea de las cubiertas como medida de contingencia para proteger las instalaciones de lluvias y el mejoramiento de evacuación de aguas lluvias. Expresa que la comisión acuerda recomendar al pleno aprobar la propuesta de priorización del proyecto "CONSERVACIÓN CESFAM ORIENTE NORTE Y CORVALLIS, ANTOFAGASTA", por un monto F.N.D.R. 2019 y total de M\$759.229.- Asimismo, en la eventualidad de presentarse un nuevo Convenio de Programación con el Servicio de Salud, se solicita que esta iniciativa forme parte de la propuesta de proyectos financiados con fondos regionales. Además, se requiere al Servicio de Salud, informe al Consejo Regional si este convenio de colaboración incluye todas las comunas de la región. Asimismo, se le solicita al SSA que envíe un diagnóstico regional sobre el estado de la infraestructura de atención primaria.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, manifiesta la necesidad de presentar un proyecto integral de mejora de equipamiento de los CESFAM de Antofagasta, en especial, de los ubicados en el sector alto de la comuna.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de priorización del proyecto de conservación de los CESFAM de Antofagasta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto a la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprobada por unanimidad de los miembros no inhabilitados.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15051-19 (S.Ord.626.11.01): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **APROBAR** la propuesta de priorización del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40005584-0 "**CONSERVACIÓN CESFAM ORIENTE, NORTE Y CORVALLIS, ANTOFAGASTA**", por un monto F.N.D.R. 2019 y monto total F.N.D.R. de **M\$759.229.-** (Moneda Presupuesto 2019). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Se inhabilita el Consejero Regional:

			TILLERÍA

Ver Anexo 626.5.15051-19.007 "FICHA CORE".

d) Proyecto conservación integral Escuela E-79 Ecuador Antofagasta C. BIP 40002458-0.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, integrante de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, informa que este proyecto de conservación para la Escuela República de Ecuador es parte del Plan de Infraestructura Educativa Municipal de Antofagasta, apunta a mejorar la calidad de atención a los alumnos, manteniendo la capacidad de matrícula. La Escuela E-79 presenta deficiencias de infraestructura e instalaciones, producto del deterioro por la antigüedad del establecimiento y los efectos del clima. En esta ocasión, se presenta al Consejo Regional, un proyecto de conservación que contiene ítems de obras civiles y equipamiento. Añade que se considera el revestimiento de muros y pisos, pinturas, cubiertas del recinto y de la multicancha, pavimentos, instalaciones, escaleras y circulaciones, elementos sanitarios, instalaciones eléctricas y la reposición del ascensor. La superficie edificada a conservar abarca 3.016 m². El monto total solicitado al F.N.D.R. es de M\$695.423.- El plazo de ejecución se estima en seis meses. La intervención será sectorizada para no interrumpir la formación escolar de los alumnos. La Comisión acordó proponer al pleno, aprobar el proyecto "CONSERVACIÓN INTEGRAL ESCUELA E-79 ECUADOR ANTOFAGASTA", C. BIP 40002458-0, por un monto F.N.D.R. 2019 y monto total F.N.D.R. de M\$ 695.423.-

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de priorización del proyecto de conservación de la Escuela E-79 Ecuador Antofagasta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto a la propuesta presentada. Resultado de la votación: 13 votos a favor, 02 abstenciones y 01 inhabilidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15052-19 (S.Ord.626.11.01): Se acuerda, por 13 votos a favor, 02 abstenciones y 01 inhabilidad, **APROBAR** la **Propuesta de PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**, presentada por el señor Intendente Regional e informado por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40002458-0, "**CONSERVACIÓN INTEGRAL ESCUELA E-79 ECUADOR ANTOFAGASTA**", por un monto FNDR 2019 y monto total de proyecto de **M\$695.423.-** (Valor Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	
ESPÍNDOLA		MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

	GUERRERO		
	OLIDEN		

Se inhabilita el Consejero Regional:

			DÍAZ

Ver Anexo 626.5.15052-19.008 "Reporte ficha GORE".

PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN REPROGRAMACIÓN DE CUOTAS DEL SUBSIDIO DE PARQUES I.M. SPA C. BIP 2403010.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que la comisión analizó en conjunto con la División de Análisis y Control de Gestión, la solicitud de reprogramación de las cuotas asociadas al subsidio para la mantención de parques, programa que está ejecutándose correctamente, rindiéndose mensualmente desde el año 2016. La reprogramación propuesta por la división es la siguiente:

AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
\$100.000.000	\$120.000.000	\$90.000.000	\$50.000.000

Añade que la comisión acuerda recomendar al pleno, aprobar la propuesta de reprogramación del subsidio de mantención de parques para la comuna de San Pedro de Atacama.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, consulta por la demora en la implementación de este subsidio.

El Jefe de la DACG del Gobierno Regional, señor **RAÚL BUSTOS**, explica que la Ley de Presupuestos no lo posibilitaba anteriormente. Este año sí es posible ejecutar los trabajos. Lo mismo ocurrirá con los parques de la comuna de Sierra Gorda.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, pregunta por los parques de Tocopilla.

El Jefe de la DACG del Gobierno Regional, señor **RAÚL BUSTOS**, señala que no ha logrado contactarse con el edil de Tocopilla.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, reitera que la cuota del año 2019 será de M\$50.000.-

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta de reprogramación de cuotas del subsidio de parque de San Pedro de Atacama. Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15053-19 (S.Ord.626.11.01): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la reprogramación de la iniciativa código 2403010 "**SUBSIDIO PARA LA MANTENCIÓN DE PARQUES DE SAN PEDRO DE ATACAMA**", presentado por el ejecutivo del Gobierno Regional, con cargo F.N.D.R. 2016, 2017, 2018 y 2019, distribuido de la siguiente forma:

Año 2016 (M\$)	Año 2017 (M\$)	Año 2018 (M\$)	Año 2019 (M\$)
100.000	120.000	90.000	50.000

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA

RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA
---------	------------	-------	----------

Ver Anexo 626.6.15053-19.009 "FICHA CORE".

PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MAYORES RECURSOS PROYECTO CMDS I.M. ANTOFAGASTA.

a) Proyecto conservación integral Escuela E-97 La Bandera Antofagasta C. BIP 30482261-0.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, recuerda que el 05 de enero de 2018, el Consejo Regional aprobó el proyecto "Conservación Integral Escuela E-97 La Bandera, de Antofagasta", cuyo objetivo es intervenir el establecimiento que presenta deterioro importante de pavimentos, cubierta, pintura e instalaciones. El proyecto fue aprobado por un monto F.N.D.R. de M\$845.814.- El contrato inició el 14 de septiembre de 2018. Durante la ejecución de la iniciativa, a través de las inspecciones en terreno, se detectaron modificaciones necesarias de realizar al proyecto original, que permitieran una mejor conservación integral del establecimiento. Las modificaciones de obras civiles consideran disminuciones de obra, aumento de obras, obras extraordinarias, equipos y equipamiento. En las disminuciones se presenta la pintura exterior del cierre perimetral, pilares interiores en la sala el Programa de Integración Escolar, y la superficie de la multicancha. El aumento de obras abarca el mejoramiento de pinturas interiores, la conservación de uno de los pilares del cierre perimetral, reposición de planchas en los aleros de pabellones antiguos, conservación integral de las cubiertas de pabellones, conservación integral del techumbre y cielo de inspectoría, conservación integral de la multicancha, solución antipalomas en las estructuras de techado, mejoramiento de servicios higiénicos y la reparación eléctrica del box dental. Las obras extraordinarias incluyen la instalación de solerillas en los árboles y la conservación integral de los pavimentos exteriores al jardín infantil. En cuanto a equipos y equipamientos se considera la reposición del sistema de calentamiento de agua potable, y la instalación de segregadores en los camarines de hombres. Respecto a los montos, el incremento de recursos solicitado es de \$254.552.000.- para obras civiles; \$14.220.000.- para equipos; y \$2.830.000.- para equipamiento. Luego del análisis, la comisión acordó proponer al pleno, aprobar el incremento de recursos para el proyecto "CONSERVACIÓN INTEGRAL ESCUELA E-97 LA BANDERA ANTOFAGASTA", C. BIP 30482261-0, por un monto F.N.D.R. 2019 y monto total F.N.D.R. de \$271.601.456.- Con el incremento, el monto total del proyecto ascendería a M\$1.117.416.-

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, solicita que la CMDS remita al Consejo Regional el plan de mantención de las escuelas bajo su administración.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, pregunta si es posible identificar con anticipación a la presentación del proyecto original estas mayores obras.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, explica que hay obras anexas que se detectan luego de iniciados los trabajos. Agrega que hay dos caminos: intervenir de inmediato o esperar que la obra termine y luego actuar.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, consulta por el sistema de contratación de los trabajos anexas.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, señala que se efectúa bajo licitación pública. Agrega que es común que luego de iniciados los trabajos de

conservación e incluso en obras nuevas se produzcan solicitudes de mayores recursos, considerando además que se trata de escuelas muy antiguas. Luego, somete a votación la propuesta de incremento de recursos para la conservación de la Escuela E-97.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta de la comisión. Resultado de la votación: aprobada por 13 votos a favor, 02 abstenciones y 01 inhabilidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15054-19 (S.Ord.626.11.01): Se acuerda, por 13 votos a favor, 02 abstenciones y 01 inhabilidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO de RECURSOS** correspondientes al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., **PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**; presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para la iniciativa y en el monto que se indica:

- Proyecto C. BIP 30482261-0, "**CONSERVACIÓN INTEGRAL ESCUELA E-97 LA BANDERA ANTOFAGASTA**", por un incremento de recursos F.N.D.R. de **M\$271.601.-**, por concepto de disminución de obras, mayores obras, obras extraordinarias, equipos y equipamiento, quedando en consecuencia el costo total F.N.D.R. del proyecto en M\$1.117.416.- (moneda presupuestaria 2019).

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la Sesión Ordinaria N°601 de fecha 05 de enero de 2018, a través del Acuerdo N°14548-18, por un monto total F.N.D.R. y monto total de proyecto de M\$845.814.- (Valores Ficha IDI). El proyecto fue financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

	OLIDEN		
	SAN MARTÍN		

Se inhabilita el Consejero Regional:

			DÍAZ

Ver Anexo 626.7.15054-19.010 "FICHA CORE".

b) Proyecto conservación integral Escuela D-129 C. BIP 30482261-0.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, informa que este también es un proyecto aprobado por el Consejo Regional el 05 de enero de 2018. Su objetivo es intervenir el deterioro de pavimentos, cielos, pintura, instalaciones, ascensor y rutas de acceso de la escuela D-129 Juan Pablo II. El proyecto fue aprobado por un monto F.N.D.R. de \$798.753.000.- El contrato inició el 12 de septiembre de 2018. Al igual que el proyecto para la escuela La Bandera, las inspecciones detectaron modificaciones necesarias de realizar para mejorar el proyecto. Las modificaciones de obras civiles consideran disminuciones de obra, aumento de obras, obras extraordinarias, equipos y equipamiento. En las disminuciones abarcan los guardapolvos de madera, la reposición de la malla anti palomas El aumento de obras incluye la conservación del pavimento cerámico en el sector de acceso, la conservación integral del cielo,

cubierta y ventanas, restitución de defensa en ventas y retiro de vigas en la fachada exterior, restitución de instalaciones y artefactos en servicios higiénicos, conservación de la estructura de la multicancha, mejoramiento de las protecciones metálicas de puertas, reparación de juntas de dilatación en pasillos, revestimientos cerámicos, y conservación de instalaciones eléctricas. Las obras extraordinarias consideran la conservación integral del auditorio, conservación de pavimentos de los pabellones, conservación de pavimentos en el patio de prebásica, y sistema antipalomas. En cuanto a equipos y equipamientos se considera la conservación del sistema de calefacción de camarines, el suministro e instalación de aire acondicionado, y adquisición de mobiliario escolar. Agrega que el incremento de recursos solicitado es de \$154.174.000.- para obras civiles; y \$65.294.000.- para equipamiento. Luego del análisis, la comisión acordó proponer al pleno, aprobar el incremento de recursos para el proyecto "CONSERVACIÓN INTEGRAL ESCUELA D-129 JUAN PABLO II", C. BIP 30482257-0, por un monto F.N.D.R. 2019 y monto total F.N.D.R. de \$219.469.406.- Con el incremento, el monto total del proyecto ascendería a M\$1.018.222.-

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, pregunta por el aporte de la CMDS de Antofagasta al proyecto de conservación.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, indica que no hay aportes del municipio. Recuerda que había un proyecto de mejora integral de conservación que no se priorizó por su alto costo. Señala que hubo que formular nuevamente todos los proyectos, pero de manera individual. Manifiesta que, a su juicio, esta experiencia debería repetirse en otras comunas, apuntando que se trata de proyectos para mejorar la calidad de la educación que se entrega a los escolares.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, apunta que hay graves deficiencias de infraestructura en muchas escuelas de la comuna de Antofagasta, situación que ha podido comprobar como director de un establecimiento.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, manifiesta que esta situación de requerir recursos para conservación se seguirá repitiendo, ya que los municipios invierten preferentemente en la parte operativa de los colegios. Indica que los fondos podrían venir desde el Ministerio de Educación.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, señala que sería oportuno plantear un Convenio de Programación para disponer además de recursos municipales y sectoriales, por cuanto el F.N.D.R. no podrá cubrir toda la demanda de conservación.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, expresa que en la discusión del presupuesto año 2019, se planteó la idea de restituir el Fondo de Infraestructura Educativa (FIE) del Ministerio de Educación, que permitía actuar de vía financiamiento compartido (F.N.D.R. y Ministerio) Agrega que además se debería solicitar el aporte de los municipios, que disponen de subvención para mantenimiento.

La Consejera Regional señora **BERNA**, manifiesta que los recursos de los municipios son limitados para el sector educación.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, afirma que el FIE era importante, pero más bien para las

obras mayores. Recuerda que en los últimos cuatro años hubo una inversión histórica en la Región de Antofagasta en materia de infraestructura educacional.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, discrepa de la opinión de la Consejera Andrea Merino, ya que luego de las lluvias del año 2015 la CMDS de Antofagasta (en donde ejercía el cargo de Secretario Ejecutivo) presentó un proyecto integral de conservación por 11 mil millones de pesos que no fue aprobado por el Ministerio de Educación. Añade que hoy es necesario reordenar el tema y trabajar en conjunto con los municipios, las corporaciones y el Ministerio de Educación.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de incremento de recursos para la conservación de la escuela D-129.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta de la comisión. Resultado de la votación: aprobada por 12 votos a favor, 03 abstenciones y 01 inhabilidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15055-19 (S.Ord.626.11.01): Se acuerda, por 12 votos a favor, 03 abstenciones y 01 inhabilidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO de RECURSOS** correspondientes al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., **PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**; presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para la iniciativa y en el monto que se indica:

- Proyecto C. BIP 30482257-0, "**CONSERVACIÓN INTEGRAL ESCUELA D-129 JUAN PABLO II**", por un incremento de recursos F.N.D.R. de **M\$219.469.-**, por concepto de disminución de obras, mayores obras, obras extraordinarias, equipos y equipamiento, quedando en consecuencia el costo total F.N.D.R. del proyecto en M\$1.018.222.- (moneda presupuestaria 2019).

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la Sesión Ordinaria N°601 de fecha 05 de enero de 2018, a través del Acuerdo N°14549-18, por un monto total F.N.D.R. y monto total de proyecto de M\$798.753.- (Valores Ficha IDI). El proyecto fue financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	
ESPÍNDOLA		MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

	GUERRERO		
	OLIDEN		
	SAN MARTÍN		

Se inhabilita el Consejero Regional:

			DÍAZ

Ver Anexo 626.7.15055-19.011 "FICHA CORE".

PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN SOLICITUD EXTENSIÓN DE PLAZO DE PROYECTOS DE LA JUNTA NACIONAL DE BOMBROEROS.

a) **Adquisición carro bomba SPA, C. BIP 30291433-0.**

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que este proyecto fue priorizado en diciembre del año 2014. A la fecha tiene un avance del 88,33 %, apuntando que la solicitud de extensión de plazo de ejecución se explica, porque a la fecha aún no se ha recepcionado la totalidad del equipamiento. El proyecto contempla la adquisición de material menor y cinco unidades de carros bombas y vehículos. La comisión acuerda recomendar al pleno aprobar la solicitud de extensión de plazo hasta el 30 de noviembre de 2019.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de extensión de plazo del proyecto de bomberos de San Pedro de Atacama.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto a la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15056-19 (S.Ord.626.11.01): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el **30 de noviembre de 2019** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de la iniciativa C.BIP 30291433-0, "**ADQUISICIÓN CARRO BOMBA, PARA COMUNA SAN PEDRO DE ATACAMA**", conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 626.8.15056-19.012 "Memo Interno N° 007".

b) Transferencia para equipos y equipamiento, C. BIP 30428972-0.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que el proyecto fue priorizado en diciembre del año 2015. A la fecha tiene un avance del 99 % y la solicitud se explica porque a que a la fecha aún no se recepciona la totalidad del equipamiento. El proyecto contempla la adquisición de material menor y cinco unidades de carros bombas. La comisión acuerda recomendar al pleno aprobar la solicitud de extensión de plazo hasta el 30 de noviembre de 2019.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de extensión de plazo del proyecto de bomberos.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto a la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15057-19 (S.Ord.626.11.01): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el **30 de noviembre de 2019** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de la iniciativa C. BIP 30428972-0, "**TRANSFERENCIA JUNTA NACIONAL DE BOMBEROS (EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO)**", conforme a la propuesta

presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 626.8.15057-19.013 "Memo Interno N° 007".

PUNTO 9, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PROYECTOS 2 % F.N.D.R.

La Consejera Regional señora **BERNA**, integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que se recibieron dos solicitudes de modificación de proyectos de la línea F.N.D.R. Deportes, las cuales serán expuestas en detalle por la asesora de la comisión.

La asesora de Fondos Concursables F.N.D.R. Deportes señorita **SABRINA HIDALGO**, se refiere a ambos requerimientos.

a) Proyecto "Tenis de mesa presente en campeonatos nacionales 2018".

Se explica que el formulador plantea los siguientes cambios: 1. Extensión de plazo de ejecución, hasta el 15 de abril 2019; 2. Incorporar una competencia en Pucón en enero de 2019 ; y 3. Cambio en ítem de transporte, de 18 pasajes originales tramo Antofagasta-Santiago (cada uno por \$116.000.-), redestinando y ampliando tramo de cuatro pasajes de Antofagasta-Temuco a (cada uno por \$127.148.-), ocupando la diferencia de fondos de otros viajes. En caso de existir diferencias que sean superiores a los montos asignados, éstas serán asumidas por la institución. El formulador argumenta los cambios por el retraso en la entrega de recursos por parte del Gobierno Regional. La unidad del 2 % de la DACG explicó que existían rendiciones pendientes, por lo cual hubo demora en la entrega del cheque. Asimismo, recomienda solo extender el plazo de ejecución hasta el 15 de marzo de 2019, incorporando las competencias de Santiago y Pucón, ya calendarizadas.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de modificación de proyecto del F.N.D.R. 2 % Deportes.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto a la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15058-19 (S.Ord.626.11.01): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de **MODIFICACIÓN** planteada por el formulador de proyecto ganador del **F.N.D.R. 2% DEPORTES, Proceso Presupuestario 2018**, en los siguientes términos:

Nº	INSTITUCIÓN	INICIATIVA	MODIFICACIÓN
135	ASOCIACIÓN DE TENIS DE MESA DE ANTOFAGASTA	TENIS DE MESA PRESENTE EN CAMPEONATOS NACIONALES 2018	1. Extensión de plazo de ejecución, hasta el 15 de marzo 2019. 2. Incorporar las competencias de Pucón y Santiago, según calendario de actividades presentado. 3. Cambio en ítem de transporte, de 18 pasajes originales tramo Antofagasta-Santiago c/u a

		\$116.000.-, redestinando y ampliando tramo de 4 pasajes de Antofagasta-Temuco a \$127.148 c/u, ocupando la diferencia de fondos de otros viajes. En caso de existir diferencias que sean superiores a los montos asignados, éstas serán asumidas por la Institución.
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 626.9.15058-19.014 "Memo Interno N° 014".

b) Proyecto "Torneo escolar de futbolito: Copa de la integración regional".

Se explica que el formulador plantea las siguientes modificaciones: 1. Cambio de los beneficiarios originales, de alumnos de enseñanza básica por menores de clubes deportivos; 2. Cambio de comunas de participantes originales, de Calama y Taltal, por las comunas de Mejillones y Antofagasta; y 3. Fecha de ejecución 16, 17 y 18 de enero 2019.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, consulta si el cambio de beneficiarios originales (de estudiantes a deportistas de clubes) no afecta al objetivo original de la iniciativa.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, explica que por el retraso en la entrega de los fondos hubo que cambiar el grupo objetivo de beneficiarios, pero que se trata de los mismos menores.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, indica que la Contraloría observó este tipo de modificaciones de beneficiarios directos en los proyectos.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, cuestiona que una agrupación cultural presente proyectos a la línea de Deporte.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de modificación de proyecto del F.N.D.R. 2 % Deportes.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto a la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprobada por 15 votos a favor y 01 abstención.

ACUERDO 15059-19 (S.Ord.626.11.01): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la solicitud de **MODIFICACIÓN** planteada por el formulador de proyecto ganador del F.N.D.R. 2% DEPORTES, Proceso Presupuestario 2018, en los siguientes términos:

N°	INSTITUCIÓN	INICIATIVA	MODIFICACIÓN
243	AGRUPACIÓN CULTURAL AUDIOVISUAL PALABRAS TOCOPILLA MIL DE	TORNEO ESCOLAR DE FUTBOLITO: COPA DE INTEGRACIÓN REGIONAL LA	1. Cambio de los beneficiarios originales, que corresponde a alumnos de enseñanza básica, por menores de clubes deportivos. 2. Cambio de comunas de participantes originales, de Calama y Taltal, por las comunas de Mejillones y Antofagasta. 3. Fecha de ejecución 16, 17 y 18 de enero 2019.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene el Consejero Regional:

ACUÑA			

Ver Anexo 626.9.15059-19.015 "Memo Interno N° 014".

PUNTO 10, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PROYECTOS FIC-R.

No hubo solicitudes.

PUNTO 11, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, señala que analizaron una solicitud de la empresa Orica Chile Distribution S.A. la cual fue observada. Se solicita al titular: Especificar la forma en que se implementará y verificará la generación de empleo. Asimismo, se sugiere al titular incorporar como compromiso voluntario, que el porcentaje de mano de obra local sea a lo menos de un 60 %, con énfasis en la etapa de construcción. Además, como medio de verificación, se propone el registro social de hogares. De igual forma, se sugiere que adquiera como compromiso voluntario, la reposición al Cuerpo de Bomberos de los insumos utilizados para controlar eventuales emergencias.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la manifestación del pronunciamiento ambiental.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15060-19 (S.Ord.626.11.01): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	OBSERVACIÓN
Polvorines en Planta EHM	Orica Chile Distribution S.A	Antofagasta	De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, realizada por el titular, se indica que el proyecto se vincula favorablemente con los Lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial" y N°5 "Integración Social y Calidad de Vida". Sin embargo, se solicita al titular: 1. Con respecto al Lineamiento N°5, Objetivo, N°2, Línea de Acción N°3: "Promover la contratación de mano de obra local por parte de todas las empresas y servicios que

			<p>operan en toda la región”, se solicita especificar la forma en que se implementará y verificará la generación de empleo. Asimismo, se sugiere al titular incorporar como compromiso voluntario, que el porcentaje de mano de obra local sea a lo menos de un 60 %, con énfasis en la etapa de construcción; además, como medio de verificación, se propone el registro social de hogares.</p> <p>2. El titular declara dentro de su “Plan de Emergencias”, que para cierto tipo de emergencia solicitará la ayuda externa al Cuerpo de Bomberos de Antofagasta, bajo este contexto, se sugiere que adquiera como compromiso voluntario, la reposición de los insumos utilizados para controlar dichas emergencias, al Cuerpo de Bomberos participante en el suceso.</p>
--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 626.11.15060-19.016 “Memorándum 10/2019

PUNTO DOCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN INSTRUCTIVO DE BASES CONCURSO 2 % DEPORES F.N.D.R. 2019.

La Consejera Regional señora **MORENO**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que se revisaron las bases, tomando como parámetro el concurso del año pasado, lo indicado por los beneficiarios y las problemáticas detectadas. Expondrá en detalle la asesora de la comisión.

La asesora de la Fondos Concursables F.N.D.R. Deportes señorita **SABRINA HIDALGO**, se refiere a los principales aspectos del instructivo de bases. Postulantes: Podrán postular a los fondos concursables; las municipalidades, entidades públicas y/o instituciones privadas sin fines de lucro con domicilio en la región. Las instituciones privadas sin fines de lucro que tengan una antigüedad no inferior a dos años a la fecha de postulación. Presentación de iniciativas: En el CONCURSO de DEPORTE, las instituciones privadas sin fines de lucro, municipios o entidades públicas podrán postular sólo una iniciativa. Excepcionalmente, las MUNICIPALIDADES o CORPORACIONES MUNICIPALES DE DEPORTE, podrán postular una iniciativa adicional, sólo en la subcategoría de EVENTO RECREATIVO ESTIVAL. Distribución de fondos: La distribución de los fondos comunales concursables se adjudicarán partiendo por la iniciativa de mayor puntaje y continuando en forma descendente, hasta aquellos proyectos que alcancen el puntaje mínimo para recibir adjudicación. El fondo regional se conformará con los fondos comunales no entregados, por no contar con iniciativas que se las adjudiquen. Asimismo, se conformará una Lista de Espera Regional, compuesta por iniciativas que no alcanzaron subvención en su comuna, pero que obtuvieron puntaje igual o superior a 70 puntos. Los excedentes del fondo regional Podrán ser redestinados al fondo de las iniciativas de Seguridad Ciudadana y de Carácter Social

y Rehabilitación de Drogas. De la misma forma, si existen excedentes desde el fondo de Seguridad Ciudadana y de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas, estas podrán ser redestinadas al fondo de deporte. Documentación requerida obligatoria: a) La declaración jurada simple firmada por el Representante Legal; b) el certificado Personalidad Jurídica Vigente de la institución según normativa que la rige. Para privados sin fines de lucro se pide la certificación no podrá haber sido emitido antes de seis meses al cierre de la postulación, a menos que se indique la vigencia del mismo documento. Los municipios y entidades públicas deberán adjuntar copia del decreto, resolución o documento equivalente, de nombramiento de alcalde o jefe de servicio; c) carta de compromiso o certificado de aportes de terceros (solo si existen aporte), d) el acta de asamblea de la institución postulante; y e) documentos obligatorios según se indican en categorías: Organización de Torneos Internacionales y Alto Rendimiento (por ejemplo: acreditación y/o programas. Documentación complementaria: Cotizaciones y currículum vitae del recurso humano involucrado. Categorías: Deporte formativo, deporte recreativo, deporte competitivo, organización de torneos internacionales, ligas deportivas anuales y Alto Rendimiento. Formato de postulación: El proyecto puede ser presentado en formato PAPEL o DIGITAL en un sobre cerrado, indicando nombre proyecto, nombre institución e escribiendo "Concurso F.N.D.R. 2% Deporte": En DIGITAL (puede ser escaneado), grabado en CD o pendrive, solicitados en original o copia. En PAPEL todos los documentos, más Formulario de postulación en DIGITAL, (grabado en CD o pendrive). Las iniciativas serán recepcionadas en oficina de partes del Gobierno Regional, en la Gobernación de Tocopilla y en la Gobernación de El Loa. También los proyectos podrán ser remitidos a través de correo (ejemplo: Correos de Chile, Chilexpress, u otro servicio). Proceso del concurso: ADMISIBILIDAD la desarrollará una Comisión de Admisibilidad y Técnica que declarará a las instituciones y sus iniciativas: Admisibles, inadmisibles, inhabilitadas o fuera de bases. Aquellas iniciativas inadmisibles podrán acogerse a: Complementación de antecedentes y reclamación sobre el resultado del proceso de admisibilidad. La complementación de antecedentes (entrega de documento faltante en postulación) solo permite la entrega del Certificado Personalidad Jurídica. También los postulantes pueden solicitar la reconsideración de su inadmisibilidad (solicitud de nueva revisión a la documentación presentada). La evaluación la realizará una Comisión de Admisibilidad y Técnica (la cuantitativa y revisión de aspectos técnicos, administrativos y financieros) y la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana (la cualitativa). Para optar a subvención, la iniciativa deberá obtener puntaje igual o superior a los 70 puntos. Cierre del concurso: El miércoles 20 de marzo a las 16:00 horas. Los principales cambios respecto al año 2018 apuntan a la penalización por no considerar la gratuidad de las actividades, el puntaje de cotizaciones y la modificación de la tabla de puntajes de coportes.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, consulta por la incorporación del producto copas en el ítem premios.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, explica que se consideró solo la compra de medallas y diplomas y no copas. Agrega que se ahorraría un importante volumen de recursos.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, afirma tiene la duda de no incorporarlas, ya que demuestran un sentido de premio colectivo.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, explica que se piensa en el ahorro de recursos.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, señala que se podría limitar el número de copas.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, expresa que no tiene claridad respecto a los criterios de evaluación de los proyectos. No se especifica bien la diferencia entre el descriptor "regular" y "aceptable". Sugiere que se incluya un solo concepto a evaluar conforme a la tabla presentada.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, apunta que respalda la propuesta del Consejero Regional Ricardo Díaz.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, plantea que se considere la compra de copas con cargo al subsidio, tal vez estableciendo un monto máximo para la compra.

La Consejera Regional señora **MORENO**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana ratifica que las copas se eliminaron por su alto costo, permitiendo la entrega de mayores recursos.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, argumenta que la premiación es importante para quienes compiten, proponiendo que se fije un porcentaje dentro del presupuesto y que sean los formuladores quienes definan qué productos adquieren (copas, medallas, trofeos, diplomas u otros).

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, propone que sea una tabla única de evaluación para todos los concursos.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, manifiesta que la tabla de puntuación es desarrollada por los asesores, conforme a la experiencia de años anteriores.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, reitera su idea de modificar la tabla de evaluación y se considere un porcentaje para premios, incluyendo la compra de copas.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, opina que, a su juicio, se está "desarmando" el trabajo de la comisión. Propone votar las indicaciones. Agrega que en lo particular analizará en detalle las bases de los otros concursos.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, afirma que la idea es hacer propuesta para mejorar las bases y no cuestionar el trabajo de la comisión.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, manifiesta que se cuestiona el trabajo de la comisión.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, apunta que no se desconoce el trabajo de la comisión, solo se trata de una sugerencia para modificar una partida.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, señala que las copas son de mala calidad y los montos que se piden eran excesivos.

El Consejero Regional señor **PORTILLA** manifiesta que retira su propuesta de incluir copas y solo se trataba de una consulta. Plantea que respetará la decisión de la comisión.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, argumenta que hacer una sugerencia no es una falta de respeto al trabajo de la comisión, por cuanto la propuesta se puede aceptar o no. Pide que se vote la incorporación la compra de copas con cargo a la subvención.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, expresa que se queda con la sensación de la imposibilidad de hacer propuestas, por cuanto se entiende como un ataque al trabajo de la comisión. Añade que cuando se compite se requiere de materializar el éxito en la competencia en medallas y copas, por ejemplo.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, indica que se votarán las propuestas de compra de copas y modificación de la tabla de evaluación.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, manifiesta que comparte la visión de la Consejera Regional Katherine San Martín. Añade que el pleno es la instancia para plantear propuesta de modificación a las bases. Reitera su propuesta de incluir las copas, por cuanto se apunta a la premiación de un colectivo.

La Consejera Regional señora **MORENO**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, reitera que la propuesta de bases tiene un apoyo y sustento técnico de los asesores.

La Consejera Regional señora **MERINO**, explica que, a su juicio, la propuesta de modificación de la tabla de evaluación ordena de mejor manera los criterios. Respecto a las copas, hay beneficiarios que han planteado la necesidad de incluirlas. Pide efectuar votaciones por separado por el tema de las copas y la tabla de evaluación.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la comisión de no incorporar la compra de copas con cargo al subsidio del F.N.D.R.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, pide que esta situación se recuerde al momento de revisar las bases de los otros concursos. Reitera que aprobará lo que la comisión plantea, agregando que espera que en los otros instructivos también se respete el trabajo de las comisiones.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, nuevamente pide someter a votación la propuesta de la comisión de no incorporar la compra de copas con cargo al subsidio del F.N.D.R.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: 10 votos a favor y 06 abstenciones.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15061-19 (S.Ord.626.11.01): Se acuerda, por 10 votos a favor y 06 abstenciones, **APROBAR** la propuesta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana del Consejo Regional de Antofagasta, en orden a no incluir la compra de copas de premiación en el ítem "Premios y Estímulos" del Instructivo de Bases F.N.D.R. 2% Deporte Año 2019, solo incluyendo la asignación de recursos de F.N.D.R.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	
ESPÍNDOLA			MORENO

NARVÁEZ	OLIDEN		PORTILLA
		TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

			DÍAZ
	GUERRERO	MERINO	
		PASTENES	
RAMÍREZ	SAN MARTÍN		

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, seguidamente somete a votación la propuesta de la comisión en orden a mantener la tabla original de evaluación original.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: 09 votos a favor y 07 abstenciones.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15062-19 (S.Ord.626.11.01): Se acuerda, por 09 votos a favor y 07 abstenciones, **APROBAR** la propuesta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana sobre los criterios de evaluación cualitativa, en el punto de "Calidad de la propuesta", conforme al documento del trabajo de Instructivo de Bases 2% Deporte Año 2019, que se entiende forma parte del presente acuerdo. Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

		DANTAGNAN	
ESPÍNDOLA			MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN		PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
	GUERRERO	MERINO	
		PASTENES	
	SAN MARTÍN		

Ver Anexo 626.12.15062-19.017 "Instructivo de bases"

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, por último somete a votación la propuesta general el Instructivo de Bases F.N.D.R 2% Deporte, Año 2019.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15063-19 (S.Ord.626.11.01): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el texto del **INSTRUCTIVO DE BASES F.N.D.R 2% DEPORTE, AÑO 2019**, conforme al documento de trabajo presentado por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana en general, exceptuando la distribución de los fondos comunales. Cuyo texto se entiende forma parte del presente acuerdo.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 626.12.15063-19.018 "Instructivo de bases."

PUNTO TRECE, CUENTA TRABAJO DE COMISIONES.

a) Comisión de Salud y Medio Ambiente.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente recuerda que existe la idea de plantear a los parlamentarios locales para la formulación de una Ley de Polimetales para la Región de Antofagasta. Agrega que hubo respuesta de asistencia del H. Senado Alejandro Guillier y del H. Diputado Esteban Velásquez. La reunión se efectuará el jueves 17 de enero a las 10:00 horas. Todos y todas están cordialmente invitados a participar.

La Consejera Regional señora **MERINO**, solicita que desde la Secretaría Ejecutiva se contacte a los Consejeros y Consejeras Regionales para recordarles con anticipación el desarrollo de la actividad.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, pide reagendar la reunión con los parlamentarios, ya que el jueves 17 de enero se programó la visita Ministros a la Región de Antofagasta.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, también pide el cambio de fecha de la reunión.

b) Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que esta mañana se recibió una comunicación del señor SEREMI de Gobierno que solicita al pleno del Consejo Regional oficie a las Instituciones que conforman la Comisión Regional para hacer operativo el Fondo de Medios de Comunicación Social, Año 2019.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de oficiar para la conformación de la Comisión Regional para el Fondo de Medios de Comunicación Social, Año 2019.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15064-19 (S.Ord.626.11.01): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a las Instituciones que conforman la Comisión Regional para el Fondo de Medios de Comunicación Social, año 2019, informen sobre la designación de su representante titular y suplente.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 626.13.15064-19.019 "ORD.: 10 / 2019".

c) Comisión de Obras Públicas y Transporte.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte informa que la comisión se reunió con el Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional y profesionales asociados a este tema, la representante de la SEREMI de Transportes y con la Coordinadora de SECTRA Norte, para tratar las materias referidas al Plan de Movilidad Sustentable Antofagasta (2018-2030) que se elaborará en el marco de un convenio y con fondos de la Comunidad Económica Europea y la asistencia de la agencia extranjera GIZ. El objetivo esencial es disponer de un plan estratégico

de corto, mediano y largo plazo para satisfacer las necesidades de movilidad de las personas y empresas en la ciudad para entregarles una mejor calidad de vida. Entre los objetivos específicos, se pueden señalar: Satisfacer las actuales necesidades de desplazamiento más cortos y autónomos; discriminar positivamente el transporte público, modo más eficiente desde el punto de vista energético, ambiental, social y económico que el vehículo privado; dar un nuevo tratamiento al espacio público donde el peatón sea el protagonista; contemplar medidas de gestión de la demanda que complementen a la inversión en infraestructuras para promover una mayor participación de los modos de transporte más sostenibles; y aportar a mejorar la accesibilidad en la ciudad. Por tratarse de un plan centrado en la ciudad de Antofagasta, se busca además que sea escalable y replicable en otras ciudades de la región. La presentación y otros antecedentes se encuentran a disposición de los Consejeros y Consejeras Regionales en el drive. Señala que estas materias se seguirán trabajando al interior de la comisión y para estos efectos se le ha solicitado al Jefe de la División de Planificación pueda entregar un diagrama del sistema de movilidad en la región que contemple funciones y alcances. Añade que en futuras reuniones se espera contar con la presencia de los Consejeros y Consejeras Regionales de la Provincia de Antofagasta.

d) Comisión de Gestión y Régimen Interno.

i.- Distribución de recursos subvención concursos F.N.D.R. 6 %.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa que la comisión se reunió para analizar materias referidas a los recursos disponibles para los concursos del 6 % F.N.D.R. y la elaboración de una propuesta de distribución. Como conoce el pleno, en la 625ª Sesión Ordinaria se dio a conocer la propuesta del ejecutivo de M\$3.400.000.- disponibles para los concursos del 6 % F.N.D.R. Manifiesta que frente a esta proposición se acordó que la comisión de reuniera con el ejecutivo y realizara una contrapropuesta la cual se le presentó al Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión que finalmente llegó a los M\$4.000.000. Este último se comprometió a conversar con el señor Intendente Regional y responder por escrito. El día 9 de enero se recibió por parte del ejecutivo del Gobierno Regional el Memorándum N° 009 donde se indica que se aprueba la propuesta de la comisión en orden a incrementar los recursos disponibles de los concursos del 6% F.N.D.R. hasta M\$4.000.000.- En atención a lo señalado anteriormente, la comisión realizará dos propuestas de distribución de estos recursos dentro de las diferentes líneas concursables, las que se presentarán para la discusión y eventual sanción. Pero antes se expondrá un cuadro estadístico del proceso de concursabilidad y asignación de recursos del año 2018.

El asesor de la Fondos Concursables F.N.D.R. señor **JUAN FRANCISCO CASTRO**, expone los resultados de las cuatro líneas concursables del año pasado. Explica que los números son los siguientes: **Cultura:** 242 proyectos presentados por \$2.989.066.407.- ; 168 proyectos declarados admisibles por \$2.057.946.117.- ; 108 proyectos aprobados por \$1.087.674.735 ; y 60 proyectos de diferencia proyectos admisibles/ financiados por \$970.271.382.- **Seguridad:** 246 proyectos presentados por \$3.101.789.692.- ; 85 proyectos declarados admisibles por \$955.766.790.- ; 73 proyectos aprobados por \$823.795.435.-; y 12 proyectos de diferencia proyectos admisibles/ financiados por un monto de \$131.971.355.- **Deporte:** 272 proyectos presentados por \$1.768.553.446.- ; 130 proyectos declarados admisibles por \$893.290.708.- ; 128 proyectos aprobados por \$830.290.454.-; y 02 proyectos de

diferencia proyectos admisibles/ financiados por un monto de \$63.000.254.- **Medio Ambiente:** 158 proyectos presentados por \$1.233.915.455.- ; 35 proyectos declarados admisibles por \$294.221.493.- ; 32 proyectos aprobados por \$257.946.598.-; y 02 proyectos de diferencia proyectos admisibles/ financiados por un monto de \$36.274.895.-

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, recuerda que en la línea de seguridad se incorpora la atención a adultos mayores y personas con incapacidad severa, tema que interesa de manera especial al señor Intendente Regional.

El asesor de la Fondos Concursables F.N.D.R. señor **JUAN FRANCISCO CASTRO**, explica que existen dos propuestas de distribución. La primera es Medio Ambiente: \$500.000.000.-; Deporte: \$1.000.000.000.-; Social y Seguridad: \$1.250.000.000.- y Cultura: \$1.250.000.000.- La segunda propuesta es: Medio Ambiente: \$500.000.000.-; Deporte: \$1.100.000.000.-; Social y Seguridad: \$1.250.000.000.- y Cultura: \$1.150.000.000.-

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, indica que la propuesta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana es distinta a las expuestas y que fue: Medio Ambiente: \$600.000.000.-; Deporte: \$1.200.000.000.-; Social y Seguridad: \$1.100.000.- y Cultura: \$1.200.000.000.- Señala que los montos del año 2020 se deben analizar y distribuir conforme a la presentación de iniciativas de este año en todas las líneas. Así se refiere a las estadísticas de los años 2018 y 2017 en los concursos de Cultura y Deporte. Añade que la idea de este año es potenciar el concurso de Seguridad Ciudadana y Social.

La Consejera Regional señora **MORENO**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, expone que como comisión realizarán una nueva propuesta de distribución de recursos, distinta a las ya presentadas. Recuerda que como comisión impulsaron la asignación de mayores recursos por parte del ejecutivo, que finalmente accedió, asignando \$4.000.000.000.-, con énfasis en la realización de actividades sociales, adultos mayores, personas discapacitadas con dependencia severa y prevención y rehabilitación de droga. Informa que la nueva propuesta es: Medio Ambiente: \$500.000.000.-; Deporte: \$1.100.000.000.-; Seguridad: \$1.000.000.-; Social \$300.000.000.- y Cultura: \$1.100.000.000.- Explica que esta propuesta permitirá que los adultos mayores puedan presentar proyectos a dos concursos: seguridad y social.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, reitera que en el tema de adulto mayor se quiere potenciar además a personas discapacitadas con dependencia severa. Apunta que la Comisión de Gestión y Régimen Interno retira la propuesta número dos de distribución.

La Consejera Regional señora **MERINO**, propone reunificar la línea de seguridad y social bajo u mismo concepto y por un monto de \$1.300.000.000.- Señala que como autora de la propuesta número uno la retira, para sumarse a la nueva propuesta.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de distribución de los fondos concursables año 2019.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15065-19 (S.Ord.626.11.01): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **DISTRIBUCIÓN** de los recursos totales para los concursos de iniciativas financiadas a través del F.N.D.R. del Gobierno Regional de Antofagasta, de acuerdo lo dispone la Glosa Común 02 2 2.1 de la Ley de Presupuestos del Sector Público para los Gobiernos Regionales, Año 2019, conforme a la propuesta presentada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, según el siguiente detalle:

Concurso	Monto Total Concurso (M\$)
Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental	500.000
Deporte	1.100.000
Seguridad Ciudadana y Carácter Social	1.300.000
Cultura	1.100.000
Total	4.000.000

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, indica que ya sancionada la distribución final de los cuatro concursos, corresponde definir la distribución comunal del F.N.D.R. 2 % Deporte.

La asesora de la Fondos Concursables F.N.D.R. Deportes señorita **SABRINA HIDALGO**, se refiere a la propuesta de distribución comunal, considerando un monto basal igualitario de \$30.000.000, por comuna y un ponderador por número de habitantes. La tabla es la siguiente:

COMUNA	MONTO A DISTRIBUIR (\$)
Antofagasta	524.383.179
Calama	256.418.159
María Elena	38.821.416
Mejillones	48.398.328
Ollagüe	30.438.543
San Pedro de Atacama	45.022.501
Sierra Gorda	43.915.896
Taltal	48.193.402
Tocopilla	64.408.576
TOTAL	1.100.000.000

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, consulta por el marco de la comuna de Tocopilla (\$64.408.576.-) que a su juicio es bajo. Luego, somete a votación la propuesta de distribución de marcos comunales del F.N.D.R. 2 % Deporte Año 2019.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15066-19 (S.Ord.626.11.01): Se acuerda, por unanimidad, incorporara al **INSTRUCTIVO DE BASES F.N.D.R 2% DEPORTE, AÑO 2019** la siguiente **DISTRIBUCIÓN COMUNAL**, propuesta por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana:

COMUNA	MONTO A DISTRIBUIR (\$)
Antofagasta	524.383.179
Calama	256.418.159
María Elena	38.821.416
Mejillones	48.398.328
Ollagüe	30.438.543
San Pedro de Atacama	45.022.501
Sierra Gorda	43.915.896
Taltal	48.193.402
Tocopilla	64.408.576
TOTAL	1.100.000.000

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 626.13.15066-19.020 "Instructivo de Bases".

ii.- Nuevo acuerdo de autorización genérica.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa que la comisión se reunió con el Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión y el Encargado de Inversiones F.N.D.R. para analizar materias referidas a la solicitud de modificación del acuerdo genérico tomado en la 625ª Sesión Ordinaria de fecha 04 de enero de 2019, que era el siguiente:

ACUERDO 15036-19 (S.Ord.625.04.01): Se acuerda, por unanimidad, **AUTORIZACIÓN GENÉRICA** al señor Intendente Regional para efectuar modificaciones que signifiquen un incremento de hasta 10% respecto de los costos totales F.N.D.R de las iniciativas de inversión, adquisiciones específicas de activos no financieros y las transferencias de capital, por los montos específicos y determinados que figuren en los acuerdos aprobados por el Consejo Regional, CORE y que no superen los M\$3.000.000.- conforme a la Glosa N° 04 de la Ley de Presupuestos de los Gobiernos Regionales, para el año 2019

Los Montos a que se refiere la presente facultad, consisten en aquellos cuya resolución corresponde al Consejo Regional y por tanto quedan excluidas las modificaciones relacionadas con otras fuentes.

La División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional, deberá informar mensualmente los casos y razones en que se haya hecho uso de esta facultad. En caso de no cumplirse el envío del informe correspondiente - sin que exista una justificación pertinente - este acuerdo se podrá revocar.

La presente autorización deberá ejercerse de modo que en ningún caso puedan alterarse la naturaleza, objetivos y/o productos definidos originalmente en la iniciativa. Añade que conforme a los antecedentes y el análisis realizado, que dicen relación con dar mayor celeridad a los procedimientos, no limitando por el monto de los proyectos, se propone al pleno del Consejo Regional aprobar la siguiente propuesta de nuevo acuerdo: "**OTORGAR** conforme a la Glosa N° 04 de la Ley de Presupuestos de los Gobiernos Regionales, para el año 2019, una **AUTORIZACIÓN GENÉRICA** al señor Intendente Regional para efectuar modificaciones que signifiquen un incremento de hasta 10 % respecto de los costos totales F.N.D.R. de las iniciativas de inversión, adquisiciones específicas de

activos no financieros y las transferencias de capital, por los montos específicos y determinados que figuren en los acuerdos aprobados por el Consejo Regional, CORE y en cuanto dicho incremento no supere los M\$600.000.-, por una única vez. Los montos a que se refiere la presente facultad, consisten en aquellos cuya resolución corresponde al Consejo Regional y por tanto quedan excluidas las modificaciones relacionadas con otras fuentes.

La División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional, deberá informar mensualmente los casos y razones en que se haya hecho uso de esta facultad. En caso de no cumplirse el envío del informe correspondiente - sin que exista una justificación pertinente - este acuerdo se podrá revocar.

La presente autorización deberá ejercerse de modo que en ningún caso puedan alterarse la naturaleza, objetivos y/o productos definidos originalmente en la iniciativa". Agrega que el texto fue aprobado por el Jefe de la DACG del Gobierno Regional de Antofagasta, quien aseguró que con este cambio no se afectará el proceso administrativo de los proyectos.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, dice que entiende que el margen es el 10 % por única vez y en razón del presupuesto original aprobado por el Consejo Regional.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno reitera que el concepto de "por una única vez", se incorporó a sugerencia del Jefe de la DACG.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, consulta por los proyectos que se encuentran en fase de finalización y que requieran de incrementos, ya que a su juicio, podrían retrasarse de manera importante.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, señala que el cambio del acuerdo que se propone busca efectivamente evitar retraso en la ejecución de las iniciativas.

El señor Consejero Regional señor **TILLERÍA**, pregunta por la aplicación del acuerdo, si es para todos los proyectos, es decir nuevos y en ejecución.

La señora Consejera Regional señora **MERINO**, explica que si un proyecto ya agotó el 10% de incremento debe venir obligadamente al Consejo Regional. Añade que la propuesta de acuerdo permite agilidad en el desarrollo de los proyectos.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de nuevo acuerdo genérico.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15067-19 (S.Ord.626.11.01): Se acuerda, por unanimidad, otorgar **AUTORIZACIÓN GENÉRICA** al señor Intendente Regional para efectuar modificaciones que signifiquen un incremento de hasta 10 % respecto de los costos totales F.N.D.R de las iniciativas de inversión, adquisiciones específicas de activos no financieros y las transferencias de capital, por los montos específicos y determinados que figuren en los acuerdos aprobados por el Consejo Regional,

CORE y en cuanto dicho incremento no supere los **M\$600.000**, por única vez, conforme a la Glosa N° 04 de la Ley de Presupuestos de los Gobiernos Regionales. Los Montos a que se refiere la presente facultad, consisten en aquellos cuya resolución corresponde al Consejo Regional y por tanto quedan excluidas las modificaciones relacionadas con otras fuentes.

La División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional, deberá informar mensualmente los casos y razones en que se haya hecho uso de esta facultad. En caso de no cumplirse el envío del informe correspondiente - sin que exista una justificación pertinente - este acuerdo se podrá revocar.

La presente autorización deberá ejercerse de modo que en ningún caso puedan alterarse la naturaleza, objetivos y/o productos definidos originalmente en la iniciativa.

En virtud de lo anterior, se sustituye el **Acuerdo N° 15036-19**, adoptado en la 625ª Sesión Ordinaria de fecha 04 de enero de 2019.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

PUNTO CATORCE, VARIOS.

i.- C. Guerrero: Solicitud de información Municipalidad de Antofagasta.

El señor Consejero Regional señor **GUERRERO**, solicita el apoyo del pleno para requerir a la Municipalidad de Antofagasta información respecto a los planes de mantención de los centros de salud y establecimientos educacionales años 2017-2018-2019 bajo la administración de la CMDS.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la solicitud de información a la Municipalidad de Antofagasta

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15068-19 (S.Ord.626.11.01): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Ilustre Municipalidad de Antofagasta, a fin de solicitarle, tenga a bien remitir al Consejo Regional de Antofagasta, los planes de mantención de los centros de salud y establecimientos educacionales años 2017-2018-2019 cuya responsabilidad de administración recae en la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ii.- C. Díaz: Solicitud de información por retraso en entrega de informe final de estudio de polimetales.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, indica que a la fecha todavía no se entrega al pleno del Consejo Regional el informe final de estudio de polimetales.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, informa que se llamó a la Seremía de Salud, pero ellos tampoco han recibido el referido documento. Añade que habría que oficiar directamente a la Investigadora Jefa de la Universidad Católica de Chile, para que explique las razones de la no entrega del informe. La comunicación sería con copia a la SEREMI de Salud y al ejecutivo del Gobierno Regional. Recuerda que el estudio fue financiado con recursos del F.N.D.R. Luego, somete a votación la solicitud de información a la Investigadora Jefe del estudio de polimetales.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: por 15 votos a favor y 01 abstención.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15069-19 (S.Ord.626.11.01): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **OFICIAR** a la Investigadora jefe del estudio C. BIP 30319672-0 **"INVESTIGACIÓN ESTUDIO POLIMETALES Y PERFIL EPIDEM. EN HABIT. ANTOF."**, a fin de solicitarle, tenga a bien informar al Consejo Regional de Antofagasta las razones, por las cuales no se ha enviado el Informe Final de este estudio a la Secretaría Regional Ministerial de Salud. Esta acuerdo será remitido con copia al señor Intendente Regional y Secretaría Regional Ministerial de Salud. Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

	OLIDEN		

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, reitera que le parece gravísimo que la SEREMI de Salud realice declaraciones de un informe que se supone no tiene, ni conoce.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, manifiesta que lo oficial y válido para el CORE es la información que entregó la SEREMI de Salud en el pleno del Consejo Regional, declaraciones que se encuentran grabadas y constan en acta.

iii.- C. Pastenes: Situación red eléctrica establecimientos educacionales de la comuna de Calama.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, solicita a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología aborde la problemática de la normalización de la red eléctrica que presentan los establecimientos educacionales de la comuna de Calama. Añade que hay riesgo importante para la población escolar.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, indica que es una situación que se repite en muchos otros establecimientos de la región, los cuales no cumplen con la actual normativa.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, explica que además del cumplimiento del incumplimiento de la normativa existen otras problemáticas de igual gravedad que requieren de solución de manera urgente. Plantea que el Consejo Regional puede conversar con los municipios para manifestarles la prioridad del CORE para enfrentar estos temas, previa formulación de proyectos.

iv.- C. Ramírez: Problemática inundación Ruta 1 de Tocopilla.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, solicita que se oficie a la Dirección de Vialidad para que acelere los trabajos de mejora de la Ruta 1 en el sector de la rotonda frente a la estación de servicio. Agrega que hay inundaciones que dañan la calzada.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, consulta por el origen del agua que daña la ruta.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, explica que se trata de aguas servidas.

La Consejera Regional señora **BERNA**, pide que se investigue además el origen de éstas.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la solicitud de información por el tema de las inundación y daño de la Ruta 1 en el sector de la rotonda.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15070-19 (S.Ord.626.11.01): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR:**

-A la Dirección Regional de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas para que se realice las reparaciones necesarias de los pavimentos dañados en la Ruta 1, sector de la Rotonda ubicada frente al servicentro en la comuna de Tocopilla;

-A la empresa Aguas Antofagasta para que informe las causas específicas de las filtraciones e inundaciones que se producen en el sector Ruta 1, zona de la Rotonda ubicada frente al servicentro en la comuna de Tocopilla.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

v.- Secretario Ejecutivo: Incorporación de actividad a la agenda de actividades.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, pide agregar a la agenda de actividades una invitación para participar en un Seminario Campamento y Ciudad el día miércoles 16 de enero de 2019 en la ciudad de Antofagasta.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la solicitud de incorporación en el seminario en la agenda de actividades.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15071-19 (S.Ord.626.11.01): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, en la siguiente actividad:

Miércoles 16 de enero de 2019 :

Seminario Campamento y Ciudad.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se pone término a la sesión, siendo las 21:00 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 15044-19 (S.Ord.626.11.01): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las **ACTAS** de la **622ª Sesión Ordinaria** y **623ª Sesión Ordinaria** las cuales no fueron objetadas u observadas.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15045-19 (S.Ord.626.11.01): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Viernes 11 de enero de 2019:

Encuentro mesa de trabajo proyectos Borde Costero.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Lunes 14 de enero de 2019:

Reunión con Intendente Regional.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Consejeros y Consejeras Regionales Comisión de Obras Públicas y Transporte.

Martes 15 de enero de 2019:

Sesión Comité de Desarrollo Productivo Regional Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros Regionales, señores Mario Acuña Villalobos y Gonzalo Dantagnan Vergara.

Viernes 18 de enero de 2019:

Seminario clausura proyecto FONDEF de inteligencia artificial.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

ACUERDO 15071-19 (S.Ord.626.11.01): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, en la siguiente actividad:

Miércoles 16 de enero de 2019 :

Seminario Campamento y Ciudad.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se pone término a la sesión, siendo las 21:00 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 15044-19 (S.Ord.626.11.01): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las **ACTAS** de la **622ª Sesión Ordinaria** y **623ª Sesión Ordinaria** las cuales no fueron objetadas u observadas.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15045-19 (S.Ord.626.11.01): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Viernes 11 de enero de 2019:

Encuentro mesa de trabajo proyectos Borde Costero.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Lunes 14 de enero de 2019:

Reunión con Intendente Regional.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Consejeros y Consejeras Regionales Comisión de Obras Públicas y Transporte.

Martes 15 de enero de 2019:

Sesión Comité de Desarrollo Productivo Regional Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros Regionales, señores Mario Acuña Villalobos y Gonzalo Dantagnan Vergara.

Viernes 18 de enero de 2019:

Seminario clausura proyecto FONDEF de inteligencia artificial.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 22 de enero de 2019:

Finalización proyecto danza cultura atacameña.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Jueves 14 y viernes 15 de febrero de 2019:

Jornada de trabajo Consejeros Regionales en la Región de Arica y Parinacota.

Lugar: Ciudad de Arica.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 27 de febrero de 2019:

Sesión Comité de Desarrollo Productivo Regional Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros Regionales, señores Mario Acuña Villalobos y Gonzalo Dantagnan Vergara.

Miércoles 16 de enero de 2019 (*):

Seminario Campamento y Ciudad.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

(*) Actividad incorporada a través del Acuerdo N° 15071-19 de la presente sesión.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 626.2.15045-19.001 "Mem. N° 01".

ACUERDO 15046-19 (S.Ord.626.11.01): Se acuerda, por 14 votos a favor y 02 abstenciones, **APROBAR** la Propuesta de **INCREMENTO de RECURSOS** por reevaluación, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión Mixta de Sociedad Civil y Participación Ciudadana y Educación, Ciencia y Tecnología, para la siguiente iniciativa y por los montos que se indican:

-Proyecto C. BIP 30126599, **"CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO ESCOLAR MUNICIPAL ANTOFAGASTA"**, por un monto total de mayores recursos de **M\$254.422.-**, que corresponde a ítem Equipos de **M\$39.575.-** e ítem Equipamiento de **M\$214.847.-** (Moneda Presupuestaria 2019). Originalmente, el proyecto fue priorizado en la 539ª Sesión Ordinaria de fecha 12 de junio de 2015, a través del Acuerdo N° 12276-15, por un monto F.N.D.R. total de **M\$10.368.218.-** (Valor ficha IDI).

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA		MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

	GUERRERO		
	OLIDEN		

Ver Anexo 626.4.15046-19.002 "Ord. N° 000041".

ACUERDO 15047-19 (S.Ord.626.11.01): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de priorización del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**,

presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Vivienda, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40000963-0 "**CONSTRUCCIÓN PLATAFORMA CÍVICO SOCIAL BARRIO ROCAS TROCADERO ANTOFAGASTA II ETAPA**", por un monto F.N.D.R. 2019 y total de **M\$126.900.-** (moneda presupuestaria 2019). Conforme lo indicado en Glosa 5.10 "Transferencias a la Dirección General de Obras Publicas al Ministerio de Educación, a los Servicios de Salud y a los respectivos Servicios de Vivienda y Urbanización, para gastos de inversión".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 626.4.15047-19.003 "Of. ORD. N° 000034".

ACUERDO 15048-19 (S.Ord.626.11.01): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, manifestar **OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las **concesiones que se indican a continuación**, para los siguientes inmuebles fiscales:

N° ficha	52	Solicitante	AES GENER S.A
N° expediente	2CO246	Nombre del Proyecto	Proyecto Solar Los Andes Tercera Etapa, Subestación Eléctrica Andes
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Sector Subestación Eléctrica Andes, Comuna, Provincia y Región de Antofagasta
Superficie	180,04 Ha	Tipo Solicitud	Onerosa por 30 Años
Objetivo	Desarrollar y ejecutar la tercera etapa del proyecto " Planta Solar Fotovoltaica Subestación Los Andes de AES GENER ", para aportar una vez terminado el proyecto, con 220MW al Sistema Integrado del Norte Grande de Chile, colaborando también con la diversificación de la matriz energética del país		

N° ficha	53	Solicitante	AES GENER S.A
N° expediente	2CO247	Nombre del Proyecto	Proyecto Solar Los Andes Tercera Etapa, Subestación Eléctrica Andes
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Ubicado a 270 kilómetros hacia el Este de la ciudad de Antofagasta
Superficie	240 Ha	Tipo Solicitud	Onerosa por 30 Años
Objetivo	Desarrollar y ejecutar la tercera etapa del proyecto " Planta Solar Fotovoltaica Subestación Los Andes de AES GENER ", para aportar una vez terminado el proyecto, con 220MW al Sistema Integrado del Norte Grande de Chile, colaborando también con la diversificación de la matriz energética del país		

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita la Consejera Regional:

	OLIDEN		

Ver Anexo 626.4.15048-19.004 "OF. ORD. N° 000078".

ACUERDO 15049-19 (S.Ord.626.11.01): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de priorización del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2019,**

presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40009458-0 **"ADQUISICIÓN MÁQUINAS DE RAYOS X – PROVINCIA EL LOA."**, por un monto F.N.D.R. 2019 y monto total F.N.D.R. de **M\$415.872.-** (Moneda Presupuesto 2019). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 626.5.15049-19.005 "Reporte Análisis Técnico-Económico".

ACUERDO 15050-19 (S.Ord.626.11.01): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta de PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**, presentada por el señor Intendente Regional e informado por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30484421, **"ADQUISICION E IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPO Y EQUIPAMIENTO MUSEOGRÁFICO"**, por un monto FNDR 2019 y monto total de proyecto de **M\$181.005.-** (Valor Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 626.5.15050-19.006 "Reporte ficha GORE".

ACUERDO 15051-19 (S.Ord.626.11.01): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **APROBAR** la propuesta de priorización del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40005584-0 **"CONSERVACIÓN CESFAM ORIENTE, NORTE Y CORVALLIS, ANTOFAGASTA"**, por un monto F.N.D.R. 2019 y monto total F.N.D.R. de **M\$759.229.-** (Moneda Presupuesto 2019). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Se inhabilita el Consejero Regional:

			TILLERÍA

Ver Anexo 626.5.15051-19.007 "FICHA CORE".

ACUERDO 15052-19 (S.Ord.626.11.01): Se acuerda, por 13 votos a favor, 02 abstenciones y 01 inhabilidad, **APROBAR** la **Propuesta de PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**, presentada por el señor Intendente Regional e informado por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40002458-0, **"CONSERVACIÓN INTEGRAL ESCUELA E-79 ECUADOR ANTOFAGASTA"**, por un monto FNDR 2019 y monto total de

proyecto de **M\$695.423.-** (Valor Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	
ESPÍNDOLA		MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

	GUERRERO		
	OLIDEN		

Se inhabilita el Consejero Regional:

			DÍAZ
--	--	--	------

Ver Anexo 626.5.15052-19.008 "Reporte ficha GORE".

ACUERDO 15053-19 (S.Ord.626.11.01): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la reprogramación de la iniciativa código 2403010 "**SUBSIDIO PARA LA MANTENCIÓN DE PARQUES DE SAN PEDRO DE ATACAMA**", presentado por el ejecutivo del Gobierno Regional, con cargo F.N.D.R. 2016, 2017, 2018 y 2019, distribuido de la siguiente forma:

Año 2016 (M\$)	Año 2017 (M\$)	Año 2018 (M\$)	Año 2019 (M\$)
100.000	120.000	90.000	50.000

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 626.6.15053-19.009 "FICHA CORE".

ACUERDO 15054-19 (S.Ord.626.11.01): Se acuerda, por 13 votos a favor, 02 abstenciones y 01 inhabilidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO de RECURSOS** correspondientes al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., **PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**; presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para la iniciativa y en el monto que se indica:

- Proyecto C. BIP 30482261-0, "**CONSERVACIÓN INTEGRAL ESCUELA E-97 LA BANDERA ANTOFAGASTA**", por un incremento de recursos F.N.D.R. de **M\$271.601.-**, por concepto de disminución de obras, mayores obras, obras extraordinarias, equipos y equipamiento, quedando en consecuencia el costo total F.N.D.R. del proyecto en M\$1.117.416.- (moneda presupuestaria 2019).

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la Sesión Ordinaria N°601 de fecha 05 de enero de 2018, a través del Acuerdo N°14548-18, por un monto total F.N.D.R. y monto total de proyecto de M\$845.814.- (Valores Ficha IDI). El proyecto fue financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

	OLIDEN		
	SAN MARTÍN		

Se inhabilita el Consejero Regional:

			DÍAZ
--	--	--	------

Ver Anexo 626.7.15054-19.010 "FICHA CORE".

ACUERDO 15055-19 (S.Ord.626.11.01): Se acuerda, por 12 votos a favor, 03 abstenciones y 01 inhabilidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO de RECURSOS** correspondientes al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., **PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**; presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para la iniciativa y en el monto que se indica:

- Proyecto C. BIP 30482257-0, "**CONSERVACIÓN INTEGRAL ESCUELA D-129 JUAN PABLO II**", por un incremento de recursos F.N.D.R. de **M\$219.469.-**, por concepto de disminución de obras, mayores obras, obras extraordinarias, equipos y equipamiento, quedando en consecuencia el costo total F.N.D.R. del proyecto en M\$1.018.222.- (moneda presupuestaria 2019).

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la Sesión Ordinaria N°601 de fecha 05 de enero de 2018, a través del Acuerdo N°14549-18, por un monto total F.N.D.R. y monto total de proyecto de M\$798.753.- (Valores Ficha IDI). El proyecto fue financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	
ESPÍNDOLA		MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

	GUERRERO		
	OLIDEN		
	SAN MARTÍN		

Se inhabilita el Consejero Regional:

			DÍAZ

Ver Anexo 626.7.15055-19.011 "FICHA CORE".

ACUERDO 15056-19 (S.Ord.626.11.01): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el **30 de noviembre de 2019** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de la iniciativa C.BIP 30291433-0, "**ADQUISICIÓN CARRO BOMBA, PARA COMUNA SAN PEDRO DE ATACAMA**", conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 626.8.15056-19.012 "Memo Interno N° 007".

ACUERDO 15057-19 (S.Ord.626.11.01): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el **30 de noviembre de 2019** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de la iniciativa C.BIP 30428972-0, "**TRANSFERENCIA JUNTA NACIONAL DE BOMBEROS (EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO)**", conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 626.8.15057-19.013 "Memo Interno N° 007".

ACUERDO 15058-19 (S.Ord.626.11.01): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de **MODIFICACIÓN** planteada por el formulador de proyecto ganador del **F.N.D.R. 2% DEPORTES, Proceso Presupuestario 2018**, en los siguientes términos:

N°	INSTITUCIÓN	INICIATIVA	MODIFICACIÓN
135	ASOCIACIÓN DE TENIS DE MESA DE ANTOFAGASTA	TENIS DE MESA PRESENTE EN CAMPEONATOS NACIONALES 2018	1. Extensión de plazo de ejecución, hasta el 15 de marzo 2019. 2. Incorporar las competencias de Pucón y Santiago, según calendario de actividades presentado. 3. Cambio en ítem de transporte, de 18 pasajes originales tramo Antofagasta-Santiago c/u a \$116.000.-, redestinando y ampliando tramo de 4 pasajes de Antofagasta-Temuco a \$127.148 c/u, ocupando la diferencia de fondos de otros viajes. En caso de existir diferencias que sean superiores a los montos asignados, éstas serán asumidas por la Institución.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 626.9.15058-19.014 "Memo Interno N° 014".

ACUERDO 15059-19 (S.Ord.626.11.01): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la solicitud de **MODIFICACIÓN** planteada por el formulador de proyecto ganador del **F.N.D.R. 2% DEPORTES, Proceso Presupuestario 2018**, en los siguientes términos:

N°	INSTITUCIÓN	INICIATIVA	MODIFICACIÓN
243	AGRUPACIÓN CULTURAL AUDIOVISUAL PALABRAS TOCOPILLA MIL DE	TORNEO ESCOLAR DE FUTBOLITO: COPA DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL	1. Cambio de los beneficiarios originales, que corresponde a alumnos de enseñanza básica, por menores de clubes deportivos. 2. Cambio de comunas de participantes originales, de Calama y Taltal, por las comunas de Mejillones y Antofagasta. 3. Fecha de ejecución 16, 17 y 18 de enero 2019.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ESPÍNDOLA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
NARVÁEZ	GUERRERO	MERINO	MORENO
RAMÍREZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene el Consejero Regional:

ACUÑA			

Ver Anexo 626.9.15059-19.015 "Memo Interno N° 014".

ACUERDO 15060-19 (S.Ord.626.11.01): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	OBSERVACIÓN
Polvorines en Planta EHM	Orica Chile Distribution S.A	Antofagasta	De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, realizada por el titular, se indica que el proyecto se vincula

			<p>favorablemente con los Lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial" y N°5 "Integración Social y Calidad de Vida". Sin embargo, se solicita al titular:</p> <p>3. Con respecto al Lineamiento N°5, Objetivo, N°2, Línea de Acción N°3: "Promover la contratación de mano de obra local por parte de todas las empresas y servicios que operan en toda la región", se solicita especificar la forma en que se implementará y verificará la generación de empleo. Asimismo, se sugiere al titular incorporar como compromiso voluntario, que el porcentaje de mano de obra local sea a lo menos de un 60 %, con énfasis en la etapa de construcción; además, como medio de verificación, se propone el registro social de hogares.</p> <p>4. El titular declara dentro de su "Plan de Emergencias", que para cierto tipo de emergencia solicitará la ayuda externa al Cuerpo de Bomberos de Antofagasta, bajo este contexto, se sugiere que adquiera como compromiso voluntario, la reposición de los insumos utilizados para controlar dichas emergencias, al Cuerpo de Bomberos participante en el suceso.</p>
--	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 626.11.15060-19.016 "Memorándum 10/2019"

ACUERDO 15061-19 (S.Ord.626.11.01): Se acuerda, por 10 votos a favor y 06 abstenciones, **APROBAR** la propuesta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana del Consejo Regional de Antofagasta, en orden a no incluir la compra de copas de premiación en el ítem "Premios y Estímulos" del Instructivo de Bases F.N.D.R. 2% Deporte Año 2019, solo incluyendo la asignación de recursos de F.N.D.R.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	
ESPÍNDOLA			MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN		PORTILLA
		TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

			DÍAZ
	GUERRERO	MERINO	
		PASTENES	
RAMÍREZ	SAN MARTÍN		

ACUERDO 15062-19 (S.Ord.626.11.01): Se acuerda, por 09 votos a favor y 07 abstenciones, **APROBAR** la propuesta de la Comisión de Sociedad Civil y

Participación Ciudadana sobre los criterios de evaluación cualitativa, en el punto de "Calidad de la propuesta", conforme al documento del trabajo de Instructivo de Bases 2% Deporte Año 2019, que se entiende forma parte del presente acuerdo. Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

		DANTAGNAN	
ESPÍNDOLA			MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN		PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
	GUERRERO	MERINO	
		PASTENES	
	SAN MARTÍN		

Ver Anexo 626.12.15062-19.017 "Instructivo de bases"

ACUERDO 15063-19 (S.Ord.626.11.01): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el texto del **INSTRUCTIVO DE BASES F.N.D.R 2% DEPORTE, AÑO 2019**, conforme al documento de trabajo presentado por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana en general, exceptuando la distribución de los fondos comunales. Cuyo texto se entiende forma parte del presente acuerdo.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 626.12.15063-19.018 "Instructivo de bases."

ACUERDO 15064-19 (S.Ord.626.11.01): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a las Instituciones que conforman la Comisión Regional para el Fondo de Medios de Comunicación Social, año 2019, informen sobre la designación de su representante titular y suplente.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 626.13.15064-19.019 "ORD.: 10 / 2019".

ACUERDO 15065-19 (S.Ord.626.11.01): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **DISTRIBUCIÓN** de los recursos totales para los concursos de iniciativas financiadas a través del F.N.D.R. del Gobierno Regional de Antofagasta, de acuerdo lo dispone la Glosa Común 02 2 2.1 de la Ley de Presupuestos del Sector Público para los Gobiernos Regionales, Año 2019, conforme a la propuesta presentada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, según el siguiente detalle:

Concurso	Monto Total Concurso (M\$)
Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental	500.000
Deporte	1.100.000
Seguridad Ciudadana y Carácter Social	1.300.000
Cultura	1.100.000
Total	4.000.000

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15066-19 (S.Ord.626.11.01): Se acuerda, por unanimidad, incorporara al **INSTRUCTIVO DE BASES F.N.D.R 2% DEPORTE, AÑO 2019** la

siguiente **DISTRIBUCIÓN COMUNAL**, propuesta por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana:

COMUNA	MONTO A DISTRIBUIR (\$)
Antofagasta	524.383.179
Calama	256.418.159
María Elena	38.821.416
Mejillones	48.398.328
Ollagüe	30.438.543
San Pedro de Atacama	45.022.501
Sierra Gorda	43.915.896
Taltal	48.193.402
Tocopilla	64.408.576
TOTAL	1.100.000.000

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 626.13.15066-19.020 "Instructivo de Bases".

ACUERDO 15067-19 (S.Ord.626.11.01): Se acuerda, por unanimidad, otorgar **AUTORIZACIÓN GENÉRICA** al señor Intendente Regional para efectuar modificaciones que signifiquen un incremento de hasta 10% respecto de los costos totales F.N.D.R de las iniciativas de inversión, adquisiciones específicas de activos no financieros y las transferencias de capital, por los montos específicos y determinados que figuren en los acuerdos aprobados por el Consejo Regional, CORE y en cuanto dicho incremento no supere los **M\$600.000**, por única vez, conforme a la Glosa N° 04 de la Ley de Presupuestos de los Gobiernos Regionales. Los Montos a que se refiere la presente facultad, consisten en aquellos cuya resolución corresponde al Consejo Regional y por tanto quedan excluidas las modificaciones relacionadas con otras fuentes.

La División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional, deberá informar mensualmente los casos y razones en que se haya hecho uso de esta facultad. En caso de no cumplirse el envío del informe correspondiente - sin que exista una justificación pertinente - este acuerdo se podrá revocar.

La presente autorización deberá ejercerse de modo que en ningún caso puedan alterarse la naturaleza, objetivos y/o productos definidos originalmente en la iniciativa.

En virtud de lo anterior, se sustituye el **Acuerdo N° 15036-19**, adoptado en la 625ª Sesión Ordinaria de fecha 04 de enero de 2019.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15068-19 (S.Ord.626.11.01): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Ilustre Municipalidad de Antofagasta, a fin de solicitarle, tenga a bien remitir al Consejo Regional de Antofagasta, los planes de mantención de los centros de salud y establecimientos educacionales años 2017-2018-2019 cuya responsabilidad de administración recae en la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15069-19 (S.Ord.626.11.01): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **OFICIAR** a la Investigadora jefe del estudio C. BIP 30319672-0 **"INVESTIGACIÓN ESTUDIO POLIMETALES Y PERFIL EPIDEM. EN HABIT. ANTOF."**, a fin de solicitarle, tenga a bien informar al Consejo Regional de Antofagasta las razones, por las cuales no se ha enviado el Informe Final de este estudio a la Secretaría Regional Ministerial de Salud. Esta acuerdo será remitido con copia al señor Intendente Regional y Secretaría Regional Ministerial de Salud. Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

	OLIDEN		

ACUERDO 15070-19 (S.Ord.626.11.01): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR:**

-A la Dirección Regional de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas para que se realice las reparaciones necesarias de los pavimentos dañados en la Ruta 1, sector de la Rotonda ubicada frente al servicentro en la comuna de Tocopilla;

-A la empresa Aguas Antofagasta para que informe las causas específicas de las filtraciones e inundaciones que se producen en el sector Ruta 1, zona de la Rotonda ubicada frente al servicentro en la comuna de Tocopilla.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15071-19 (S.Ord.626.11.01): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, en la siguiente actividad:

Miércoles 16 de enero de 2019 :

Seminario Campamento y Ciudad.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA



MARIO ACUÑA VILLALOBOS
Presidente
Consejo Regional de Antofagasta

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 626ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, la cual se encuentra escrita a **CINCUENTA Y UNA** fojas. La sesión se encuentra grabada en CD, guardados en la Secretaría Ejecutiva del CORE.

Asimismo, 15 documentos, puestos a disposición a cada uno de los señores(as) Consejeros(as), y corresponden a:

- Tabla sesión ordinaria 626°.
- Convocatoria sesión ordinaria 626°.
- Gestión de Acuerdos Consejo Regional de Antofagasta 2019.
- Acta sesiones ordinarias N°622 y 623.
- Memo N°41, de fecha 09 de enero 2019, doña Katherine López. Solicita considerar la siguiente urgencia: Construcción Complejo Deportivo Escolar.
- Ord. N°34, de fecha 09 de enero 2019, don Marco Antonio Díaz. Solicita considerar la siguiente urgencia: Constr. Plataforma Cívico Social Barrio Rocas Trocadero.
- Memo N°005, de fecha 07 de enero 2019, don Nicolás Sepúlveda. Solicita incorporar los siguientes proyectos en tabla: Adquisición Máquina Rayos X S.A.G. Provincia El Loa código 40009458, Conservación CESFAM Oriente Norte y Corvallis Antofagasta código 40005584, Conservación Integral Escuela E-79 Antofagasta código 40002458, Adquisición e implementación de equipo y equipamiento Museográfico, Construcción Plataforma Cívico Social Barrio Rocas Trocadero y Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil de la Región de Antofagasta.
- Memo N°008, de fecha 08 de enero 2019, don Raúl Bustos. Solicita incorporar los siguientes proyectos en tabla: Subsidio de Parques I.M. SPA y Conservación Integral Escuela E-97 código 30482261.
- Memo N°011, de fecha 08 de enero 2019, don Raúl Bustos. Solicita incorporar el siguiente proyecto en tabla: Conservación Integral Escuela D-129 código 30482257.
- Memo N°007, de fecha 08 de enero 2019, don Raúl Bustos. Solicita incorporar los siguientes proyectos en tabla: Transferencia para equipos y equipamiento código 30428972 y Adquisición Carro Bomba San Pedro Atacama Código 30291433-0.
- Memo N° 14, de fecha 10 de enero 2019, don Raúl Bustos. Solicita incluir las siguientes modificaciones de Deportes 2% FNDR: Tenis de mesa presente en Campeonatos Nacionales y Torneo escolar de futbolito: Copa de la Integración Regional.
- Memo N°10, de fecha 09 de enero 2019, don Nicolás Sepúlveda. Envía informe del siguiente pronunciamiento ambiental: DIA Proyecto "Polvorine en Planta EHM".
- Memo N°009, de fecha 09 de enero 2019, don Marco Antonio Díaz. Fondos FNDR 6%.
- Propuesta de Bases 2% F.N.D.R Deporte 2019.
- Presentación de Movilidad Antofagasta.
- Objetivos Plan de Movilidad Antofagasta.



VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA
Secretario Ejecutivo
Consejo Regional de Antofagasta